



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas
contra la inseguridad ciudadana del Perú: Apreciaciones de
expertos

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Inga Osorio, Fernando (orcid.org/0009-0006-8083-8736)

ASESORAS:

Dra. Flores Ledesma, Katia Ninozca (orcid.org/0000-0002-9088-5820)

Mg. Romero Espinoza, Angie Luisa (orcid.org/0000-0003-4718-1489)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, que me ha permitido llegar a este importante momento, a mi madre Olga Osorio Morales, quien ya está en el cielo, y que desde allí está viendo culminada la tarea que empecé cuando ella aún estaba con nosotros.

A mis hijos y nietos por comprender mi ausencia durante todo este proceso y por permitirme haberles privado de muchos momentos en familia.

Finalmente, quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas, amigos y colegas, por apoyarme en todo momento, por extenderme su apoyo cada día y en los momentos difíciles, de verdad no olvidaré esta magnífica experiencia.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios el Todopoderoso, sin él nada se puede, quien con su bendición llena mi vida, y me brinda toda la voluntad que permitió que se realice este proceso y por estar siempre presente.

De igual manera mi agradecimiento a la Universidad César Vallejo, a todos mis profesores de la maestría en Gestión Pública, gracias a cada una de ellos por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y por su amistad.

Al mismo tiempo; quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento, a la Doctora Katia Ninozca Flores Ledesma, principal asesora quien, durante todo este proceso, con su sapiencia, dirección, conocimiento, y paciencia, permitió el desarrollo de este trabajo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Modernización de políticas de gestión del control de uso de

armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones

de expertos", cuyo autor es INGA OSORIO FERNANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 8%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 12 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA DNI: 20022551 ORCID: 0000-0002-9088-5820	Firmado electrónicamente por: KFLORESL1 el 14- 01-2024 12:42:20

Código documento Trilce: TRI - 0731836





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, INGA OSORIO FERNANDO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FERNANDO INGA OSORIO DNI: 09439323 ORCID: 0009-0006-8083-8736	Firmado electrónicamente por: IFINGAI el 12-01-2024 23:25:51

Código documento Trilce: TRI - 0731838



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ABREVIATURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	12
3.3 Escenario de estudio	12
3.4 Participantes	13
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6 Procedimiento	15
3.7 Rigor científico	16
3.8 Método de análisis de datos	16
3.9 Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Categoría Modernización de políticas de gestión de control de uso de armas	19
Figura 2 Sub categoría modernización de políticas	23
Figura 3 Sub Categoría Control de uso de armas de fuego	25
Figura 4 Categoría Inseguridad ciudadana	29
Figura 5 Triangulación de datos: Diagrama de Sankey	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Expertos informantes participantes de la investigación	14
---	----

ABREVIATURAS

CUAF	Control del uso de armas de fuego
FFAA	Fuerzas armadas
GCA	Gestión de control de armas
MININTER	Ministerio del Interior
PMGUA	Políticas de modernización de la gestión del uso de armas
PNP	Policía Nacional del Perú
SUCAMEC	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general: «Conocer las apreciaciones que tienen los expertos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas (MPGCUA) contra la inseguridad ciudadana del Perú». El enfoque asumido fue el cualitativo, siendo una investigación básica, el método empleado ha sido la fenomenología, a través de la técnica de la entrevista y mediante una guía de entrevista semiestructurada utilizada como instrumento, se ha obtenido de los ocho participantes clave, expertos en el tema de estudio a través de las preguntas abiertas, que estos expertos expresen con sus propias palabras, sus pensamientos, sus juicios de valor y sus apreciaciones sobre el tema, lo que ha resultado en conocer la esencia del problema desde la misma fuente donde se ha presentado la problemática. Se concluyó que las MPGCUA no ha contribuido con fortalecer las normas y lineamientos de gestión del uso ilegal de las armas de fuego por parte de ciudadanos civiles, lo que se ha traducido en la proliferación de armas y un creciente tráfico ilegal. Por otro lado, se ha concluido que las entidades públicas encargadas del CUAF no están articuladas ni orgánicamente ni institucionalmente entre sí, lo que ha contribuido a la ineficiente aplicación de las normas, existiendo una débil participación ciudadana en los procesos de las aplicaciones normativas.

Palabras clave: *Modernización, gestión, control de armamentos, inseguridad ciudadana.*

ABSTRACT

The general objective of this research was: "To know the appraisals that experts have about the modernization of policies for the management of the control of the use of arms (MPGCUA) against citizen insecurity in Peru". The approach taken was qualitative, being a basic research, the method used was phenomenology, through the interview technique and by means of a semi-structured interview guide used as an instrument, it was obtained from the eight key participants, experts on the topic of study through open questions, that these experts express in their own words, their thoughts, their value judgments and their appraisals on the topic, which has resulted in knowing the essence of the problem from the same source where the problem has been presented. It was concluded that the MPGCUA has not contributed to strengthen the norms and guidelines for the management of the illegal use of firearms by civilians, which has resulted in the proliferation of firearms and a growing illegal traffic. On the other hand, it has been concluded that the public entities in charge of the CUAF are not articulated either organically or institutionally among themselves, which has contributed to the inefficient application of the norms, with weak citizen participation in the processes of normative applications.

Keywords: *Modernization, management, arms control, citizen insecurity.*

I. INTRODUCCIÓN

Los países de América Latina, forman parte de una región con características muy especiales respecto a las políticas de modernización, al haberse afiliado rápidamente en estos últimos años a una era de digitalización global, obligándose casi por inercia a modernizar sus políticas de gestión pública y especialmente las referentes a seguridad ciudadana, y efectivamente esta modernización se ha venido desarrollando en muchos países, no solo por la incorporación obligatoria a un mundo enlazado digitalmente, sino en respuesta a los problemas de violencia e inseguridad ciudadana y al creciente y difundido uso ilegal de armas de fuego, contrariedades que afectan a la mayoría de estos países (Castro, 2019).

Se ha precisado que en esta región del planeta en vías de desarrollo, coexiste una gran población marginal catalogada como de extrema pobreza, la que no ha logrado el acceso a satisfacer sus necesidades de servicios básicos como el agua, desagüe y energía; además de no tener acceso a servicios de salud, educación y recreación, provocando graves problemas sociales y económicos, la mayor parte sufre problemas de vivienda, con altos índices de hacinamiento, promiscuidad, maltratos familiares, feminicidios, informalidad e inevitablemente con mucha delincuencia, que trasciende hacia la sociedad con problemas de inseguridad ciudadana (Merino et al., 2020), además existen organizaciones criminales que han logrado captar a personas con problemas económicos para incorporarlos en actividades delictivas como robos, asaltos, sicarios, extorsión, venta de drogas, prostitución, entre otros problemas socio-económicos que inevitablemente acrecientan la inseguridad ciudadana, y en todos estos actos fuera de la ley se ha presentado el uso indiscriminado de armas de fuego como elemento de intimidación, coacción, ataques violentos e incluso asesinatos. Armas cuyo origen y uso es ilegal (Vásquez, 2019).

Por otro lado, también existen diferencias muy marcadas en las respuestas gubernamentales respecto a la inseguridad ciudadana y la aplicación de las sanciones legales a quienes delinquen y usan ilegalmente las armas de fuego, situaciones en las que no se han logrado resolver las responsabilidades civiles, políticas y jurídicas (Otamendi, 2019), y así se tiene una realidad donde

la impunidad ante actos delictivos y el uso ilegal de armas de fuego es acrecentada por la burocracia y por los lentos procedimientos para imponer las sanciones legales y aplicar las estrategias y normativas que resuelvan estos problemas, partiendo de una ineficiente atención a los ciudadanos y de una ineficacia en el cumplimiento de los procesos en materia de seguridad, donde intervienen instituciones judiciales, políticas y civiles y la PNP (Lake, 2020).

Dentro de las políticas de modernización en Perú, promovidas por la Ley N° 27658 «Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado» vigente desde el 31 de enero del 2002 (Congreso, 2002), se ha aprobado la Ley N° 30299, «Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil», vigente desde el 22 de enero del 2015 (Congreso, 2015). Y se tiene el Decreto Supremo N° 008-2016-IN, que aprobó el «Reglamento de la Ley N° 30299» vigente desde el 06 de julio de 2016 (MININTER, 2016).

La Ley N° 30299 y su Reglamento, están orientados a las «Políticas de modernización de la gestión del uso de armas» (PMGUA) y han sido planteadas con la finalidad de regular el uso de armas por civiles: autorizando, fiscalizando, supervisando y controlando todo el proceso de introducción de armas, desde la fabricación, el uso y el destino de todos los productos relacionados a materiales explosivos. Las normas están vigentes, pero la realidad muestra sus debilidades y su inaplicabilidad en los diferentes contextos, pero no solo en materia de legislación, sino en materia logística, en aspectos administrativos y operativos, situaciones críticas que no han permitido cumplir con los objetivos de las instituciones a cargo, como la SUCAMEC en Perú, la PNP, el Ministerio Público, el Poder Judicial y todos los niveles de gobierno (Vásquez, 2019).

Se ha comprobado que existen fuertes discrepancias entre los gestores públicos de la SUCAMEC que son civiles, encargados de la regulación y aplicación de las normas sobre la gestión de armas y, los gestores públicos operativos que son la PNP y las FFAA, siendo que la PNP es la primera entidad en acudir ante la ocurrencia de delitos y en la práctica son quienes enfrentan a los civiles delincuentes o civiles alterados que usan las armas para provocar situaciones graves de inseguridad ciudadana (Aguilar, 2022). Estas discordancias van desde la crítica a las regulaciones normativas, hasta las

resoluciones que dan el ministerio público y el poder judicial cuando la PNP logra reducir y capturar a quienes hacen uso indebido de las armas, donde las sanciones no son efectivas por falta de evidencias y pruebas (Recoba, 2019)

Otro aspecto relacionado es sobre la venta informal e ilegal de armas, existe un tráfico ilícito y subterráneo en todos los estratos, algunos gestores consideran que son las normas sobre gestión de uso de armas, las que provocan este mercado negro, por ser meramente fiscalizadoras, burocráticas, impositivas y restrictivas; y no permiten una adecuada supervisión y gestión de control, y colaboración de los poseedores de armas de fuego (Matzopoulos et al., 2019).

Para este estudio sobre las MPGCUA, se planteó como problema general de investigación la siguiente pregunta: «Qué apreciaciones tienen los expertos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú?» Este estudio se justifica porque estuvo orientado a conocer la problemática de la gestión del control del uso de armas contra la inseguridad ciudadana, que se manifiesta entre quienes tienen que aplicar las normas y entre quienes tienen que acatarlas, partiendo desde el origen de la inseguridad ciudadana, la delincuencia que usa ilegalmente las armas de fuego y los gestores que tienen que enfrentar a estos últimos. No se ha tratado solamente aspectos legales y normativos, sino aspectos sociales, económicos y operativos. El objetivo general fue: «Conocer las apreciaciones que tienen los expertos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú». A partir de este problema general se derivaron las categorías: «modernización de políticas de gestión de control de uso de armas (MPGCUA)» e «inseguridad ciudadana», cuyas preguntas fueron: ¿Qué apreciaciones tienen los expertos respecto a la modernización de Políticas de gestión del uso de armas (MPGCUA) en el Perú? Y ¿Qué apreciaciones tienen los expertos respecto a cómo la modernización de Políticas de gestión del uso de armas repercute en la inseguridad ciudadana del país?, con los objetivos específicos: «Conocer, las apreciaciones que tienen los expertos respecto a la modernización de Políticas de gestión del uso de armas en el Perú» y «Conocer, las apreciaciones que tienen los expertos respecto a cómo la modernización de Políticas de gestión del uso de armas repercute en la inseguridad ciudadana del país».

II. MARCO TEÓRICO

Inicialmente fue primordial enmarcar el tema dentro de lo establecido en la política de Modernización de la Gestión de Estado, aprobada por la Ley N° 27658 que determina todos los procesos y las actividades concernientes a la modernización e implementación encuadradas en aspectos políticos sostenidos por aspectos técnicos y administrativos, esta política de modernización tiene como objetivo central la innovación y mejora de las actitudes de los gestores públicos en la aplicación y ejecución de los sistemas y estructuras funcionales y administrativas, permitiendo además el fortalecimiento de sus aptitudes y procedimientos frente a los procedimientos derivados de los roles de las entidades gubernamentales y en el logro de eficientes niveles de desempeño, relacionados con la correcta aplicación de los planes institucionales, en pro de mejoras en la atención a los ciudadanos, sin descuidar la optimización de los recursos limitados del estado (Congreso, 2002).

Dentro de estos procesos de modernización fue importante remarcar que son: el interés, el servicio, la atención y el bienestar al ciudadano, los fundamentos de la Administración Pública; los que han priorizado la participación ciudadana en la propia gestión pública y en especial en los sistemas de audiencia y rendición de cuentas. Siendo entre otros aspectos importantes determinados por la modernización: la desconcentración y descentralización de los organismos públicos, de manera que se han asignado roles y funciones específicas de gestión con la autonomía inherente a cada entidad (República, 2002).

Dentro de esta política de modernización, mediante el Decreto Legislativo N° 1127, fue creada, en el año 2012 como organismo técnico especializado: la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) adscrita al Ministerio del Interior (MININTER), tomando como base la existencia y experiencia de la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC) que fuera creada en el año 1967. El objetivo central fue el de encargar la gestión moderna y transparente del control de todo lo relacionado a seguridad en el uso de armas y cualquier otro elemento explosivo (ORP-SUCAMEC, 2021), y en especial lograr mejorar la calidad de los servicios que brinda, siendo más eficientes y eficaces en los procedimientos

administrativos, entre ellos el control de armas de fuego, el otorgamiento de licencias y todo lo concerniente al tema, dentro del uso de sus facultades institucionales autónomas (SUCAMEC, 2021).

Es innegable aceptar que muy a pesar de que las normas de modernización están vigentes y se tienen establecidos los parámetros necesarios para el control del uso de armas, la realidad nos ha mostrado una serie de debilidades que reflejan resultados muchas veces nefastos para la integridad y seguridad de los ciudadanos. Gallardo (2018) refirió que muchos hechos que suceden en Perú, han mostrado la ausencia evidente de un correcto control de armas, lo que ha repercutido de manera negativa en los derechos humanos, incidiendo en que la equivocada e insuficiente implementación de las normas provocan consecuencias que están en proporción directa con la inseguridad ciudadana, reflejada en un incremento de víctimas mortales.

Medina (2016) sustentó que el clima de inseguridad provocado por los delitos provocados con armas, explosivos o elementos pirotécnicos está en aumento y tienen sus raíces estructurales en fenómenos endémicos como la pobreza, las diferencias sociales, étnicas o la carencia de empleos, ubicándose como uno de los más resaltantes problemas de la convivencia humana, lo que en posiciones demagógicas ha derivado en establecer un eje estructural prioritario en las políticas de gestión del control de armas, propuso como prioridad la mejora de los mecanismos de regulación y la instauración de límites normativos y regulatorios.

Por otro lado, según los estudios realizados por Espinoza (2015), la comisión de homicidios es provocada por armas de fuego, con un 83% en Sudamérica y un 62.9 % en Perú, y hasta 90 % en la región La Libertad, señaló además que en muchas encuestas realizadas a la población peruana, esta consideraba que la inseguridad ciudadana se incrementa día a día, siendo la delincuencia el problema más tangible donde 7 de cada 10 ciudadanos han experimentado agravios de la delincuencia, de los cuales por lo menos 4 han sido amenazados con armas de fuego; y lo más paradójico es que las armas utilizadas no tienen su origen en el tráfico ilícito sino en un increíble mercado formal donde intervienen armas de uso civil o policial, cuyo acceso es a través del robo o expedición de licencias obtenidas fraudulentamente; aunque

manifestó que las gestiones realizadas por la SUCAMEC han superado muchos problemas de control superando el ineficiente control del uso de armas.

Según los estudios en el Ecuador realizados por Meza et al (2023) los temas de seguridad ciudadana han estado y están ligados al control de armas que han sido vistos bajo un enfoque que implica una política criminal, considerada esta como una premisa constitucional de derechos tratados por la justicia, esta política asume que si bien todas las disposiciones que plantea el ejecutivo deberían enlazarse con las emitidas por el legislativo y salvaguardadas por el poder judicial, no pueden quedarse únicamente en actuaciones y resoluciones aisladas y desconectadas entre sí, para ello la aplicación de los sistemas normativos deberían garantizar los derechos de la ciudadanía no solo en los aspectos políticos generalmente demagógicos sino que también deben considerar los aspectos económicos, sociales y en especial deben desarrollarse en un estricto marco jurídico.

Perez et al (2019) han realizado un estudio en México, siendo que este país atraviesa una dura crisis que afecta gravemente los derechos humanos de su población, por ello es preocupante el arrollador mercado clandestino de armas cortas y ligeras (SALW = small arms and light weapons) principalmente de origen estadounidense y alemán. Han señalado que entre los años 2006 y 2017 se reportaron más de 150,000 asesinatos evidenciados y otro tanto de personas desaparecidas. Mientras se han logrado probar delitos de colusión entre el crimen organizado imperante en el país y las autoridades, e inclusive abusos de las fuerzas policiales y militares, con ajusticiamientos extrajudiciales, demostrándose un descontrol del uso de armas y una inseguridad cada vez más creciente, muy a pesar de las encomiables legislaciones y políticas de disminución del uso de armas.

La investigación realizada en la Argentina por Concaro (2019) estableció que no es posible llegar a un entendimiento de la política de control de armas sino no se liga el problema a la violencia generada por la conflictividad social que es menester superar, debiendo establecerse la evaluación de la formulación y eficacia en la ejecución de las políticas criminales y de seguridad que muchas veces solo han respondido a satisfacer una expectativa de la población, un discurso populista y a veces exageradamente demagógico.

En toda sociedad, donde la población civil utilice armas de fuego, sean para su seguridad, defensa personal, familiar y salvaguarda de sus bienes muebles o inmuebles, siempre se va a generar un gran riesgo, pues es predecible imaginar que podrían suscitarse homicidios o accidentes con la irreparable pérdida de vidas humanas y a veces de animales domésticos. Aguirre (2020) nos ha señalado que en México además de que existe un intenso flujo ilegal financiero que permite la compra y la venta de armas, se han empezado a originar tráfico de armas de origen legal, es decir que son comprados legalmente, pero son revendidos ilegalmente, y que solo con el control estricto y masivo y la disminución de armas del flujo ciudadano se han logrado grandes avances en las políticas de prevención de las consecuencias del uso de armas ilegales, disminuyendo de esta manera las actividades delictivas.

En Perú, según Gallardo (2018) el problema del descontrol del uso de armas es muy grave porque se han venido utilizando armas pequeñas y ligeras, las que han proliferado en demasía, habiendo traído una gran cantidad de muertes e inseguridad ciudadana, quedando demostrado que este tipo de armas son mucho más letales que otro tipo de armas más sofisticadas, incluso es más fácil acceder a estas armas en los mercados negros.

La problemática de la inseguridad ciudadana, si bien estuvo y está relacionada con el control de uso armas y acorde a las experiencias y vivencias en diferentes sociedades del mundo, ha implicado, implica e implicará la redefinición actual de las políticas de gestión (Kamal & Burton, 2018), es decir se tendría que haber tratado la modernización desde el punto de vista ontológico para no redundar en la narrativa de políticas bien redactadas, pero mal estructuradas, (Schwartz, 2022) pues su efecto en la cotidianidad ciudadana ha sido imperceptible y deficiente. En principio fue necesario asumir una teoría de la modernización de las políticas para definir esa noción a veces etérea que la población percibe casi incrédulamente, para ello se ha estudiado la teoría de la modernización de políticas que en el año 1972 planteó David Apter quien determinó la asignación de roles en sectores públicos y sociales como consecuencia de una base técnica, con una preponderancia económica (Mazi Mbah & Ojukwu, 2019) Pudiendo precisarse que la teoría de la modernización de las políticas se han generado a consecuencia de una exigencia social en otros

sectores de la sociedad, para ello se han servido de la institucionalidad pública y su legislación (Martuccelli, 2021).

Y es que la exigencia de la modernización de las políticas de gestión, en este caso las referidas al control de armas, tiene su origen en la percepción actual que tiene la población respecto a la actuación de los gestores públicos en temas que se manifiestan con la inseguridad ciudadana, (Chinchilla & Vorndran, 2018), Se ha tenido que dar una rápida lectura al sentir de la población cuando esta interactúa con el medio social, y cuando su tranquilidad se ha visto vulnerada por las diversas manifestaciones delictivas a las que ha sido sometida por sujetos que utilizan armas de fuego para coaccionar o que incluso han llegado a asesinar en casos de resistencia o simplemente porque esas reacciones forman parte de su actuación criminal (Gaínza & Castillo, 2022).

Ante estos hechos y manifestaciones, ha sido necesario objetivar que las políticas de modernización de la gestión de uso de armas están concatenadas con las políticas de seguridad ciudadana, de manera que se pudieran plantear las estrategias y mecanismos que operativicen la actuación de los gestores públicos con la participación ciudadana

No ha sido novedad que en los últimos años el tema de la inseguridad ciudadana haya estado, esté y estará en la discusión política y en especial en las agendas mediáticas de muchas sociedades. Para muchos políticos e incluso para teóricos al referirnos a la inseguridad ciudadana por efectos del descontrol en el uso de armas, no se ha hecho referencia a toda la inseguridad a tratar ni tampoco se tiene que sustentar que esta afecta a todos los ciudadanos (Chasco, 2020). Esta dicotomía casi perversa de separación de escenarios ha estado relacionada con la diversidad de asentamientos humanos y su consecuente diversidad habitacional y sobre todo con los niveles de urbanización y por su puesto con los niveles socio-económicos de los diferentes grupos poblacionales que habitan esta diversidad de escenarios urbanos (Orellana, 2022).

Los fenómenos sociales y las vivencias colectivas que han resultado de la inseguridad ciudadana, además de ser complejos en su macro dimensión, han tenido sus propias peculiaridades acorde al contexto, de manera que se han tenido que interpretar con sus propios matices (Tarazona & Ríos, 2021), No están solamente vinculados a la eficiencia o ineficiencia de las políticas de

modernización de la gestión del uso de armas, ni estas pueden plantearse e interpretarse de forma aislada a su aplicación en las diferentes realidades, es necesario conceptualizar con precisión los fundamentos de las políticas a partir de las propias experiencias y de sus resultados (Mazi Mbah & Ojukwu, 2019).

Existe un consenso ciudadano a través de las encuestas de opinión, que incluye a los gestores públicos, que han demostrado que una mayor proximidad a las zonas donde se utilizan las armas para actividades delictivas, se asocia con un mayor apoyo público a que se debe dar un control de armas mucho más estricto del que se viene aplicando actualmente. Y lo que es más importante, los resultados muestran que este efecto no varía en función de los hechos que motiven el uso de armas, pero sí varía en función de factores relacionados con la notoriedad del suceso, como la repetición, la magnitud y la frecuencia. En conjunto, estos resultados sugieren un proceso de retroalimentación política impulsada por el contexto entre las leyes de armas existentes, la violencia atroz con armas de fuego y la demanda de un cambio político (Newman & Hartman, 2019), que debería implicar un cambio en la estrategia legislativa y en la estrategia del MININTER y sus oficinas especializadas como la SUCAMEC.

Por otro lado, se ha asumido que hay transformaciones sustanciales en las políticas de modernización orientadas a uso y control de armas y sus implicancias con la seguridad ciudadana, las que se han orientado a la prevención y la participación de la población para reducir los delitos, asumiendo conductas sociales de colaboración con las autoridades (Gaínza & Castillo, 2022), entendiendo que el fundamento de la seguridad ciudadana se refiere al derecho humano de maltratados y agresores, mientras que la seguridad pública implica a las políticas integrales y el compromiso de todos los involucrados donde intervienen los poderes restrictivos legales para el uso de armas y las estrategias de reducción del crimen; incidiendo en la convivencia, la colaboración y la confianza social, estas políticas de prevención han creado impresiones o sensaciones de seguridad a partir de una participación activa y dinámica de la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana colectiva (Aray et al., 2021).

Una consideración importante ha sido que si las políticas de prohibir el uso de armas de asalto, perseguir su uso ilegal o cambiar las armas de mayor capacidad por armas menos letales podrían haber logrado o lograrían reducir los

actos delictivos, sería la solución. Muchas veces se ha insistido en que la estrategia contra la inseguridad ciudadana debería ser la prevención de actos delictivos, y hacia eso se han orientado las políticas nacionales y sectoriales, pero existe una abrumadora experiencia internacional de que las políticas orientadas a las prohibiciones del uso de armas de fuego y el reemplazo de armas de gran capacidad por armas de menos letales, si han funcionado. Lo que podría haber sido un argumento válido para formular las políticas del CUAF (Post et al., 2021).

A pesar de los numerosos estudios que exploran la relación entre las políticas y leyes de portación oculta de armas y el efecto de "más armas, más/menos delincuencia", se desconoce si la liberalización de estas políticas y leyes ha influido en las ventas legales de armas de fuego y en la disminución de la obtención de licencias de portar armas (Steidley, 2019).

Se han realizado estudios que demuestran que mayores tasas de posesión de armas no causan mayores tasas de criminalidad, incluidas las tasas de homicidio (Kleck, 2015). Otro aspecto a considerar cuando se trata de políticas públicas es la cuestión de si la presencia de armas de fuego hace que las situaciones violentas sean más letales de forma independiente, lo que se conoce como efecto de instrumentalidad, o si determinados delincuentes simplemente sustituirán otras armas para afectar las muertes en el futuro. ausencia de armas (Braga et al., 2021).

Un argumento de las políticas es que "a más armas, más delitos" frente a la creencia política que sustentan que a "más armas, menos delincuencia", por eso las políticas no son precisas, pues se llega a la ambigüedad normativa, un ejercicio negativo de ceder y quitar al mismo tiempo (Bilgel, 2020).

La MPGCUA, ha sido cuestionada, su evaluación es urgente y necesaria. Hay un desborde y descontrol del uso de armas y se observa que las consecuencias se han incrementado geométricamente (Aguayo et al., 2016).Entonces la discusión no está en determinar si es un tema normativo u operativo, sino en establecer una relación coherente, dinámica y efectiva de ambos aspectos.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación cualitativa se ha basado en situaciones observables, eventos, personas, interacciones y comportamientos, incluyendo los participantes expertos que han manifestado abiertamente sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones (Balcázar Nava, 2013), sobre la MPGCUA. Todos los informantes al pertenecer a la PNP, conocen endógenamente las implicancias que tienen las políticas vigentes dentro de los procedimientos de control de armas, por eso han expresado críticamente su postura frente a estas normas en relación a los objetivos que plantea la MPGCUA.

La investigación básica asumida ha tenido como objetivo recopilar información con el fin de explicar los fenómenos referidos al tema, sin profundizar en sus posibles aplicaciones en el mundo real, ha buscado comprender la realidad o los fenómenos naturales inmersos (Barraza Macías, 2023). Se ha logrado interpretar el problema de investigación con la información recopilada mediante las entrevistas lo que ha permitido establecer categorías emergentes concernientes a la GCA,

La fenomenología como método de estudio ha permitido rechazar la separación positivista entre el sujeto y el objeto al reconocer que ambos están vinculados en el proceso del conocimiento; la investigación presente, ha buscado entender una realidad exterior al sujeto y precisar que el conocimiento está mediado por las características sociales y personales del observador y puntualizando que los actores sociales determinan los procesos sociales (Arturo et al., 2011). En esta investigación fenomenológica, cada experto al expresar con sus propias palabras, pensares, juicios de valor y apreciaciones sobre el tema, ha permitido conocer la esencia del problema desde la misma fuente de aplicación de los procedimientos de gestión.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

categorias	Subcategorías
Modernización de políticas de gestión control de uso de armas	Modernización de políticas Control de uso de armas
Inseguridad ciudadana	Inseguridad

Estas categorías y subcategorías apriorísticas, han sido establecidas antes del proceso de recopilación de información, y se han validado y mejorado como categorías emergentes, surgidas a partir del levantamiento de referencias significativas a partir de la propia investigación. Esto se relaciona con la distinción que Elliot hizo entre "conceptos objetivadores" y "conceptos sensibilizadores", en donde las categorías apriorísticas corresponderían a los primeros (Elliot, 1990) citado por (Cisterna Cabrera, 2005). El enraizamiento de los códigos derivados del análisis de las categorías expresadas en las entrevistas y en la revisión bibliográfica, ha brindado la posibilidad de complementar las categorías a priori, con una visión más completa y compleja derivando en categorías emergentes.

3.3 Escenario de estudio

El escenario de estudio elegido ha sido el entorno donde los informantes clave desarrollan sus actividades, que para este estudio son gestores públicos pertenecientes a la Policía Nacional del Perú, de manera que estos entornos son los espacios vivenciales de los informantes, diversos y diferentes con un componente en común al fenómeno de estudio, en ese sentido considerando la afirmación de (Martínez & López, 2020), esta investigación ha sido un trabajo realizado en un contexto físico, social o experimental, y precisamente describirlo ha sido crucial para entender los resultados y su interpretación. Adicionalmente se consideró a dos informantes que realizan actividades de seguridad vecinal y que indirectamente estuvieron involucradas en los procesos del control de arma, tanto por ser dirigentes vecinales como por ser esposas de policías que han desempeñado funciones de control de armas en la PNP, en este caso el contexto

ha sido las zonas urbanas de uno de los distritos con mayor índice de criminalidad, donde se utilizan las armas de manera ilegal y delictiva.

3.4 Participantes

El muestreo de bola de nieve es una técnica que se ha utilizado para identificar individuos con características similares, dentro de un conjunto de actores sociales, ayudando a identificar a otros con las mismas características, especialmente en contextos específicos como usuarios, individuos estigmatizados o simplemente expertos en determinados temas comunes a todos (Güereca Torres et al., 2016).

Para esta investigación se determinó que los expertos informantes tenían que ser gestores públicos conocedores de la gestión del control de armas, al desempeñar o haber desempeñado cargos en las instituciones policiales del país, no se discriminó específicamente que fueran de la misma región policial ni que hubieran desempeñado los mismos cargos; Adicionalmente se consideró a dos dirigentes de juntas vecinales del distrito de San Martín de Porres, ambas esposas de Sub oficiales técnicos que han desempeñado cargos de armeros en la PNP; lo primordial para los primeros fue que hayan tenido dentro de sus funciones dentro de los procesos, procedimientos que implica este control de armas. Al ser la PNP una institución con una estructura jerárquica vertical no se pudo precisar que los expertos hubieran tenido dentro de sus funciones la toma de decisiones, por no corresponder. Para las dirigentes el criterio consideró conocer las apreciaciones de personas con relación directa con personal policial con conocimientos y funciones de armeros. Con los expertos elegidos se desarrolló la guía de entrevistas semi estructurada que se formuló en el proyecto de investigación, antes se les informó sobre la necesidad de que revisarán y asintieran el consentimiento informado aceptando ser parte de esta investigación. Se les aplicó preguntas abiertas relacionadas a las categorías de estudio con el objetivo de obtener toda la información posible sobre sus apreciaciones, experiencias, perspectivas y opiniones sobre la problemática que se vive en la institución sobre el control de armas y las políticas que sustentan

su uso en civiles. No hubo otra distinción para determinar quiénes serían los informantes.

Tabla 1

Expertos informantes participantes de la investigación

Nº	Nombres y apellidos	Cargo
1	Julio Alberto Cano Tasayco	Maestro Armero PNP CAS SUCAMEC
2	Raúl Artica Sotomayor	Intendente SUCAMEC Chiclayo
3	Oscar Manuel Vallasco Acosta	Catedrático de la Escuela Policial de Puente Piedra.
4	John Palacios Meza	Abogado PNP
5	Jesús Walter Azurín Medina	ST1 PNP Armero
6	Eduardo Favián Barrionuevo Tolentino	SS PNP Armero
7	Nancy Villavicencio Piedra	Dirigente Vecinal San Diego San Martín de Porres -Esposa de ex ST PNP Armero
8	Lorgia La Torre Ascencios	Coordinadora de la Junta Vecinal de Seguridad ciudadana San Martín de Porres – Hermana de ST PNP Armero

Se han tomado los siguientes criterios para seleccionar a los expertos informantes:

- Haber desempeñado y/o desempeñar cargos de gestor público, cumpliendo funciones dentro de los de la MPGCUA o cumplir funciones de seguridad ciudadana.
- Ser conocedor de procedimientos, procesos y sistemas de las MPGCUA
- Aceptación del consentimiento informado, tener disponibilidad y tener la voluntad para su participación en las entrevistas

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El recojo de datos de cara a cara, estuvo basado en la comunicación verbal, ha sido de rápida aplicación, ha tenido un impacto bidireccional entre el entrevistado y el entrevistador y es confidencial (Balcázar Nava, 2013).

Se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad, que permitió obtener la opinión del experto desde su perspectiva y apreciación personal, es decir a través de esta técnica se pudo obtener las respuestas sin ninguna intrusión que pudiera realizar el entrevistador, quien solo se abocó a conducir la guía de entrevista. El experto entrevistado se centró en expresar sus ideas, conceptos, cuestionamientos, críticas, reservas, etc., con sus juicios y prejuicios. No hubo límite a las respuestas (Bracho et al., 2021).

3.6 Procedimiento

El procedimiento utilizado ha permitido la clarificación, síntesis y comparación, hasta la reducción de la información obtenida en el paso anterior, utilizando recursos para mostrar conclusiones y responder directamente a los objetivos específicos (Arturo et al., 2011). El paso siguiente al análisis inductivo del problema, realizado mediante la observación y revisión bibliográfica y después de establecer la matriz de categorización a priori, señalando categorías y sub categorías a priori, fue el de realizar las entrevistas no estructuradas, estas permitieron obtener de fuente directa la información requerida para el análisis cualitativo de las experiencias, apreciaciones, opiniones, perspectivas, etc., que tenían los expertos informantes. Este análisis permitió verificar y replantear las categorías a priori, estableciendo nuevas categorías emergentes, las que sirvieron de complemento para el análisis de la información obtenida, lo que permitió realizar la triangulación de los datos, y de esta manera se pudo realizar la interpretación y la discusión de los resultados debidamente comprendidos.

Para el análisis se utilizó el programa ATLAS.ti, que permitió de manera sistemática procesar los datos, triangularlos y obtener los resultados teóricos que permitieron su discusión, y por ende permitieron establecer las conclusiones y recomendaciones. Complementariamente se utilizaron los programas Word, Excel y Acrobat Reader para crear los archivos PDF.

3.7 Rigor científico

(Vasconcelos et al., 2021) los autores han afirmado que, para mejorar el rigor de la investigación cualitativa, se debió destacar una creencia común entre los investigadores de que los procedimientos estrictamente técnicos darían rigor a los estudios, destacando un escepticismo sobre el rigor científico y el análisis de datos.

Para este estudio se ha tenido en cuenta que el rigor científico se sustenta en la obtención de los datos, su adecuado registro y organización para finalmente realizar el análisis y una confiable interpretación de los datos, evitando perturbar o alterar la esencia de la información recabada (Hernández Sampieri et al., 2014). Fue necesario mantener la fidelidad de las apreciaciones de los expertos siguiendo los procedimientos del método elegido. Se han respetado los datos y la interpretación con estricto rigor científico, acorde al código de ética de la UCV (UCV, 2017) Se ha tenido un especial respeto a la información y autoría de los datos, los que han sido manejados con una cabal responsabilidad ética del investigador.

3.8 Método de análisis de datos

La investigación ha permitido la discusión de métodos para mejorar el rigor de la investigación cualitativa, destacando una creencia común entre los investigadores de que los procedimientos estrictamente técnicos darían rigor a los estudios, destacando un escepticismo sobre el rigor científico y el análisis de datos (Borda et al., 2017).

Iniciamos con la reducción de los datos a través de la codificación, esta se realizó de manera simultánea en el análisis de las entrevistas, la codificación dio origen a las categorías emergentes y reafirmó algunas categorías apriorísticas.

La matriz «a priori» se organizó partiendo del ámbito temático de los fenómenos de estudio, el problema y objetivo general, los problemas y objetivos específicos, las categorías, las definiciones conceptuales y las subcategorías

En este estudio se buscó identificar estos fenómenos, conocerlos e interpretarlos a partir de las apreciaciones de los expertos en el tema, para ello

se realizaron entrevistas abiertas, con la finalidad de obtener la información de los propios conocedores y de los gestores públicos que de manera directa o indirecta han tenido y tienen participación o responsabilidad, e incluso la posibilidad de tomar decisiones. Esta información produjo categorías emergentes y por ende preguntas emergentes, las que han servido para mejorar la interpretación de los fenómenos en estudio.

Con este enfoque cualitativo, el estudio se ha centrado en la búsqueda de la comprensión de los fenómenos de estudio, a partir de la identificación del problema mediante entrevistas a expertos sobre sus apreciaciones, percepciones, experiencias, actitudes o conocimientos en cada realidad específica donde se han venido desarrollando los fenómenos de estudio referentes a la gestión del uso de armas y la inseguridad ciudadana, con esta investigación cualitativa se intentó encontrar respuestas reales y vivenciales. Como actividad complementaria se recopiló información de documentos, textos, frases, discursos, entrevistas, imágenes, fotos y observaciones, las que fueron analizadas e interpretadas para verificar la información recolectada (Loayza-Maturrano, 2020).

Para el procesamiento sistemático de la información, la triangulación, la discusión y la obtención de los resultados se utilizaron los programas ATLAS.ti 20, Excel, Project, Word y Adobe Acrobat

3.9 Aspectos éticos

Se han aplicado los aspectos éticos, entendiendo que la ética es una filosofía práctica que no se refiere a resolver conflictos, sino de enseñarlos, que requiere una reflexión constante y urgente en la sociedad bien ordenada (González Ávila, 2002). De esta manera se ha respetado la confidencialidad de la información proporcionada por los expertos, quienes antes de participar en las entrevistas han aceptado su consentimiento, para ello se les ha proporcionado la información del problema y los objetivos de la investigación, además se les ha alcanzado la guía de entrevista para que conozcan previamente el contenido de las preguntas. También se les preguntó si se podían publicar sus datos como informantes clave, advirtiéndoles que finalmente todos los resultados serían públicos y que podían acogerse a la reserva de sus datos si lo consideraban

necesario. Bajo estas advertencias y aceptaciones optaron por dar su consentimiento informado, con esto se ha cumplido con los aspectos éticos primordiales y exigidos para este tipo de estudios académicos.

Se ha respetado las directivas de la universidad, para el desarrollo de esta investigación, considerándose los lineamientos de la resolución de vicerrectorado de investigación N°062-2023-VI-UCV que aprueba la guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos, aunque se debe advertir que hay algunos lineamientos en la rúbrica de evaluación que confunde aspectos del enfoque de investigación cualitativa con las del enfoque cuantitativo.

Asimismo, para el formato de presentación de esta tesis, se han respetado las indicaciones de las normas APA 7, así como las técnicas de ortografía, semántica y redacción de la RAE.

sociedad hay problemas de seguridad ciudadana, precisamente provocadas por el uso indebido de armas. Los expertos en las entrevistas han señalado las siguientes apreciaciones:

«Se ha trabajado muy poco respecto a la modernización de la política de control de armas». (Informante 1).

«Hay mucha pasividad en las normas legales». (Informante 2).

«Estas políticas tienen que estar orientadas a gestionar los conflictos que están ligados con el ejercicio de la violencia armada. Personas que ya sea legales o ilegales que tengan armas y que en la actualidad están generando inseguridad ciudadana». (Informante 3).

«Lo que se debe hacer es re diseñar estas políticas». (Informante 4).

«Se debe manejar un análisis político criminal esta manera que se puede enfrentar la inseguridad ciudadana». (Informante 5).

«La Ley mediante otorga y faculta a que los ciudadanos puedan portar para su defensa armas de mucho más calibre y mucho más sofisticadas y en algunos casos mejor que las que portan un efectivo policial para su servicio cotidiano». (Informante 1).

«La SUCAMEC ha sido creada con el siguiente fin, el fin de primero supervisar y luego fiscalizar, el sistema de supervisar significa poder llegar a todos los usuarios y apoyarlos». (Informante 2).

«La SUCAMEC fiscaliza directamente sin darle opción a la persona que regularice su situación, creando ellos mismos un mercado negro, así las armas están llegando a manos de delincuentes por la irresponsabilidad de esta gestión de la SUCAMEC» (Informante 3).

«La SUCAMEC ha implementado una política de control estricta, pero no están especificadas toda vez que SUCAMEC no hay a nivel nacional y más la tramitología para obtener una licencia es engorrosa incluso para los civiles y militares y policías en actividad». (Informante 4).

«Actualmente la SUCAMEC mediante la Ley 30299, faculta a que un ciudadano común y corriente, pueda portar un arma con calibres mayores a la que actualmente utiliza un efectivo policial. Un efectivo policial porta para cumplir con su servicio ciudadano». (Informante 1).

Los expertos señalan que las normas planteadas producen e incrementan una distinción de las prerrogativas que adquieren los civiles cuando obtienen una

licencia para portar y usar armas de fuego, versus las restringidas exenciones que tiene el personal policial cuando usan sus armas para combatir los delitos y reducir la inseguridad ciudadana que afecta a la población con un espeluznante descontrol. Han señalado que las normas permiten que los civiles puedan utilizar más armas, con mayor calibre y con menor preparación y pericia para su uso, mientras que la PNP solo puede utilizar determinados tipos de armas, las que en cuanto a su capacidad ofensiva son menores que las permitidas a los civiles.

No existe una coherencia entre los objetivos que plantean las normas y los resultados que se observan en la realidad. Los expertos de la PNP explican que la SUCAMEC al estar dirigido por civiles, desconocen de la cotidianeidad de las acciones de los miembros policiales, por lo que no saben de las limitaciones que la norma les exige. Señalan que las balas que utilizan los civiles en su defensa son de unas características físicas que pueden causar daños, incluso con consecuencias mortales cuando se disparan sin una preparación psicológica adecuada. Inciden en explicar que muchas veces los civiles disparan estando en situaciones emocionales muy inestables, ocasionando que las balas no lleguen al objetivo sino a personas que ocasionalmente están en la trayectoria de la bala. Además, consideran que cuando las armas de los civiles llegan a manos de los delincuentes, ya sea porque son robadas a los civiles, porque los civiles venden sus armas a terceros sin ningún control o porque son adquiridas en el propasado mercado negro, estas armas son utilizadas para cometer actos delictivos, como asaltos, sicariatos, extorsiones, feminicidios y otros delitos; ante esto los expertos coinciden en manifestar que estas armas por sus tipos y características son mucho más dañinas y mortales. Mientras que las armas y municiones de las armas que utilizan la PNP, tiene muchas limitaciones, incluso llegan muchas veces a ser solo disuasivas parcialmente, hay que agregar también que la PNP no puede disparar si no es casos extremos donde la situación sea incontrolable o peligre la vida de terceros, y este solo hecho, al ser de conocimiento de los delincuentes, coloca a los miembros policiales en una situación muy expuesta y vulnerable, debiendo considerar además que muchos efectivos han sido denunciados, juzgados y condenados por ser partícipes de muertes de delincuentes, amparados en la desproporcionalidad de fuerzas, a pesar de que muchas veces los acontecimientos han puesto en peligro la integridad de las personas, sus bienes y hasta de los policías.

Se ha planteado normativamente como parte de la gestión del control de armas de la SUCAMEC que los civiles renueven sus licencias vencidas y regularicen la tenencia de armas, otorgándoles plazos e internamiento temporal o permanente de las armas que han comprado y que tienen en su poder. Los expertos en las entrevistas señalan lo siguiente:

«Se debe organizar bien una base de datos y obtener todas las regularizaciones de muchas personas tanto por sus licencias vencidas o de repente unas amnistías que puede ayudar a eso». (Informante 1).

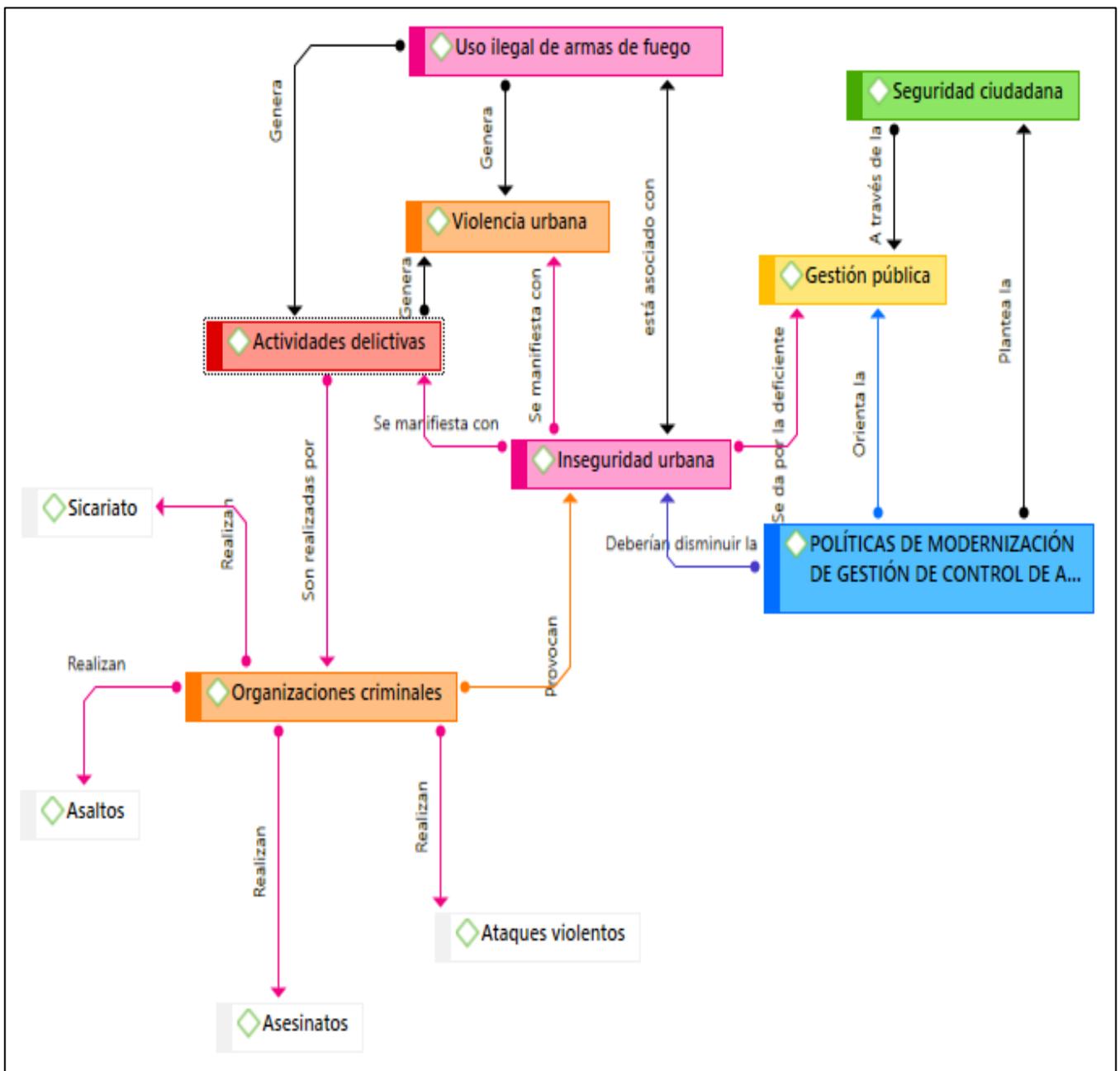
«La SUCAMEC tendría que sacar una amnistía, aproximadamente un mínimo de 90 días para que todas las personas regularicen su situación legal ante sus armas y evitar que esas armas salgan al mercado negro y así evitar que la delincuencia esté armada». (Informante 1).

«La SUCAMEC mientras que todavía no utilice el sistema de supervisión y de frente ejecute la de fiscalización, vamos a ir en el mismo camino, y peor aún porque siguen notificando a muchas personas causándoles así, obligándoles prácticamente a que generen ellos mismos el mercado negro». (Informante 1).

Estas estrategias utilizadas por la SUCAMEC, amparadas por las normas de gestión del control de armas, no están produciendo resultados alentadores para el cumplimiento de metas y objetivos. La delincuencia que utiliza armas de fuego está en aumento, la PNP no puede otorgar respuestas rápidas y eficientes. La discusión se centra precisamente en las normas de control de armas, que, si bien han sido planteadas para reducir y controlar el problema de la inseguridad ciudadana, pareciera está provocando todo lo contrario, hace falta un mayor análisis de las normas y sus procedimientos. La modernización se ha quedado en un mero formulismo legal que no logra compatibilizar ni con la realidad ni con los gestores públicos operativos que tienen por función que enfrentar y resolver los problemas de inseguridad causados por el uso y disposición de las armas que, muchas veces teniendo un origen legal, llegan a involucrarse en una actuación ilegal.

Figura 2

Sub categoría modernización de políticas



Al revisar la red resultante de esta subcategoría, ha sido posible entender que la MPGCUA, ha sido planteada para orientar la gestión pública que deben asumir diversas entidades involucradas en lo concerniente a la mejora de la seguridad ciudadana. Sin embargo, la realidad, las quejas, los reclamos y el malestar de la población y la opinión de los expertos están mostrando un panorama diferente, pues si bien la inseguridad urbana debería haber disminuido con la dación de políticas modernas y que incidan en atacar el problema, los

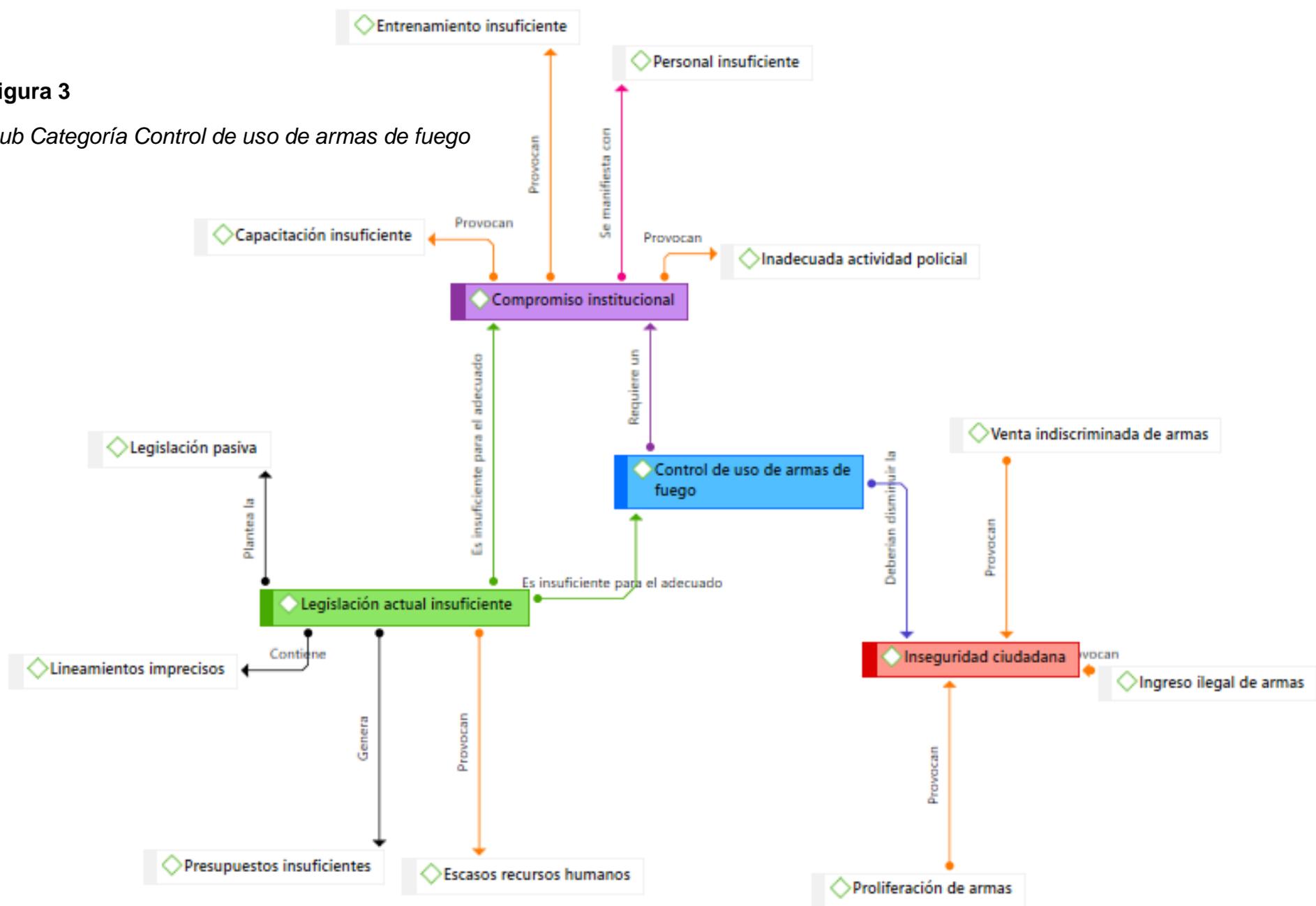
resultados no son percibidos, muy por el contrario la inseguridad ciudadana se manifiesta con una acrecentada violencia urbana donde las actividades delictivas afectan a todos, mucho más por la existencia de organizaciones criminales que precisamente hace un uso ilegal de armas de fuego de origen ilícito, para cometer ataques violentos, asaltos, asesinatos , feminicidios y en estos últimos años el sicariato o asesinatos por encargo, ajuste de cuentas y extorsiones. Los informantes clave nos señalan los siguiente:

«El problema que estamos enfrentando hoy estamos viviendo prácticamente no solamente a nivel de lima, sino también a nivel nacional es un problema de violencia y de inseguridad ciudadana que se manifiesta frente a la agresión física y también la agresión psicológica a los ciudadanos, no, y esto implica pues en forma negativa de que pueda tener una calidad de vida, las personas ya viven atemorizadas, no, entonces frente a este problema los gobernantes o tanto como las autoridades que están encargadas de diferentes carteras, tienen una ventana de oportunidad para demostrar su profesionalismo, de tal manera que replanteen cuáles son los objetivos, las metas y actividades que son las más apropiadas para contrarrestar la delincuencia, mejorando las políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana» (informante 2)

La modernización de políticas planteada no ha obtenido los resultados esperados, la SUCAMEC como entidad asignada normativamente para gestionar el control de armas no ha logrado articular eficientemente la participación activa y el compromiso de colaboración de las entidades involucradas como la PNP, el MP, el PJ, y los gobiernos locales, que por ley y con acuerdo a sus normativas, estrategias y políticas particulares participan en la gestión y control de la seguridad ciudadana y las sanciones por actos delictivos. Se ha logrado percibir que se han creado barreras burocráticas que dificultan las coordinaciones interinstitucionales, las políticas son endeble e incipientes, pero el factor humano ha respaldado esas debilidades y no ha permitido superar los errores. Las consecuencias han sido nefastas y no hay excusa que justifique los escasos resultados logrados.

Figura 3

Sub Categoría Control de uso de armas de fuego



El control de uso de armas, a pesar de tener una normativa vigente, no ha posibilitado que disminuya la inseguridad ciudadana. Los expertos señalan que la legislación actual en la materia es insuficiente y hasta equivocada, pues contiene lineamientos imprecisos, desarticulados hasta el extremo de que no permiten coordinaciones interinstitucionales eficientes y eficaces, coordinaciones que puedan posibilitar la disminución de la inseguridad ciudadana. Asimismo estas normas según los expertos tienen asignados presupuestos insuficientes para contratar al personal necesario en cantidad y calidad, para poder cubrir los gastos operativos que implicaría un compromiso institucional de las entidades involucradas (SUCAMEC, PNP, PJ, MP, MININTER y gobiernos locales), lo que se refleja con que se tiene personal insuficiente para los procedimientos de control, además reconocen que el personal asignado tiene un entrenamiento y capacitación insuficiente para los requerimientos de gestiones eficientes. Este compromiso institucional débil y precario se muestran muchas veces por una inadecuada actividad policial, que no logra los objetivos del control de armas y que resulta siendo lo más visible y criticado de todo el sistema. Los expertos señalan lo siguiente:

«Todas las instituciones comprometidas tienen muchas limitaciones, como, por ejemplo, en presupuesto, infraestructura, falta de atención, falta de entrenamiento, escasos recursos humanos. Mucha pasividad en las normas legales, como se ha demostrado en el poder judicial y el Ministerio Público. Vale decir que no existe un plan que armonice el compromiso de las instituciones tutelares del estado» (informante 1).

«Lo que deben hacer es re diseñar estas políticas pero que te digo presentando las principales características de este de esta política de control de armas de fuego, que se viene llevando a cabo» (informante 2).

«El control de armas es necesario, es fundamental para que se pueda realizar una muy buena gestión, el problema es que a la persona para su control no están capacitadas, no tienen el conocimiento para poder desarrollar muy buena gestión, pero están haciendo de acuerdo a recomendaciones que lejos de ayudar más bien, agravan la situación» (informante 4).

Otro aspecto importante que ha resultado de esta investigación, es que, las políticas de control de uso de armas vigentes, están orientadas a lograr el desarme y la disminución de la posesión de armas que están en poder de los civiles, los expertos señalan que hay un desmedido ingreso ilegal de armas, por lo tanto hay proliferación de armas en poder de ciudadanos civiles que cuentan con licencias en su mayoría ya vencidas, y en poder de delincuentes que utilizan las armas para provocar actos criminales y delictivos, como asaltos, sicariato, extorsiones, homicidios, amenazas y desórdenes sociales como las “barras bravas”; y también hay civiles que utilizan las armas para cometer suicidios, feminicidios, parricidios, entre otros. Ese descontrol de armas indudablemente provoca una inseguridad ciudadana. Las normas pretenden que los civiles regularicen y actualicen la vigencia de sus licencias de uso de armas, pero los procedimientos normativos para ello, son engorrosos, burocráticos, y demoran mucho tiempo. Otra directiva vigente del control de armas, señala que los civiles voluntariamente internen sus armas temporal o permanentemente; los expertos precisan que esto es un absurdo, pues la mayor parte de civiles, no están dispuestos a entregar sus armas a la SUCAMEC, sin ninguna retribución económica de parte del Estado, pues consideran que en su momento les costó adquirirlas con su propio peculio. Ante esta inconsistencia señalan los participantes de este estudio, que se están utilizando estrategias impositivas, fiscalizadoras y muchas otras que coaccionan a los portadores de armas a deshacerse de ellas, bajo la posibilidad de recibir sanciones legales. Esta práctica equivocada está conllevando a que muchos civiles opten por deshacerse de sus armas, vendiéndolas e introduciéndolas en un mercado ilegal o mercado negro, alegando con una denuncia ante la PNP que han sido sujetos de asaltos y del robo de sus armas. Estas situaciones están generando un desmesurado incremento de armas con origen legal que se introducen ilegalmente a la sociedad para que sean usadas criminalmente en actos delictivos, inclusive provocando muertes. Es decir, las mismas normas y las estrategias de la SUCAMEC, siendo una entidad pública amparada legalmente por la Ley de control de armas, está obligando a que las armas lleguen a un cada vez creciente mercado negro. Algunos expertos entrevistados señalan lo siguiente:

«La falta de control mediante la SUCAMEC actualmente conlleva a lo engorroso que es en solicitar una licencia de portar un arma de fuego para un civil para su defensa personal como también para defensa de sus bienes o de su familia y que luego a la final que llega, a un mercado negro donde las armas pueden ser fácilmente vendidas a cualquier delincuente y luego portarlas en sus asaltos, robos» (informante 3)

«La desidia de los de las autoridades del gobierno, del poder ejecutivo tanto del Congreso también que no implementan con una tecnología de punta a la SUCAMEC y a la Policía Nacional del Perú que son los encargados de controlar la tenencia de armas. Y, para no caer en la tenencia ilegal de armas y llegué esas armas al mercado negro» (informante 5).

«El personal de la SUCAMEC no apoyan, no supervisan primero con un apoyo a toda la ciudadanía que tiene armas, lejos de acusarlas para que los incentive, Ha ido a poner una denuncia por pérdida y vendan las armas mercado negro, mientras que ellos no ven esa realidad, van a seguir gestionando que las armas caigan en manos negativas, ¿no? Porque nadie quiere perder el valor, el valor invertido de su arma, Entonces ¿qué hace? le llega una carga donde dice: interne Ud. su arma de manera definitiva, el propietario dice por qué te la voy a entregar si tanto me costó, entonces la ley me permite que yo una denuncia por pérdida pongo una denuncia por pérdida y el alma lo vendo al mercado negro. ¿Quién incentiva eso? la misma SUCAMEC, una muy mala gestión, por eso se incrementa la delincuencia armada en Lima y en el Perú» (informante 4).

Y es indudable considerar gracias a la información mediática que recoge actos delictivos que suceden todos los días y a las declaraciones y explicaciones que da la PNP, que la proliferación de armas en el mercado negro está incrementándose vertiginosamente, sin mayor control de las entidades pertinentes. Esta es una muestra más de que, el sistema de control no está funcionando adecuadamente, lo que ratifica lo señalado por los informantes clave de este estudio.

La inseguridad ciudadana además de ser un tema latente y mediático, que podría abordarse desde el punto de vista de las comunicaciones sociales, resulta siendo en especial y de manera cruda y directa, un problema visible y que la población, vive, padece, soporta y en cierta medida combate a diario de manera tolerante y resiliente en favor de su propio bienestar personal, familiar, laboral y social. No existe un solo lugar en las ciudades donde no se manifiesten problemas de inseguridad ciudadana. Aunque se podría ampliar el tema de inseguridad a aspectos físicos relacionados con las infraestructuras edilicias, viales, industriales, comerciales, climatológicas, meteorológicas, entre otros aspectos. La mayor incidencia de la inseguridad ciudadana se manifiesta en aspectos sociales y de convivencia urbana.

Por ello, es preciso determinar previamente y acorde a los primeros análisis inductivos, que la inseguridad ciudadana en lo que se refiere a los aspectos sociales urbanos, es el resultado del incremento y proliferación de las actividades delictivas que generan y se manifiestan con altos índices de violencia urbana, violencia que trasgrede el normal desarrollo de las actividades urbanas de la población, provocando la intranquilidad, el temor, la pérdida de la calidad de vida. Los informantes han señalado lo siguiente:

«La seguridad ciudadana se representa de manera objetiva o también de manera subjetiva, de manera objetiva es aquella que causa daños físicos, económicos con un efecto de desmedro de la salud económica y laboral de las personas que sufren directamente estos hechos, estos asaltos robos, no, y con consecuencias fatales mueren hasta por un simple celular, te roban el celular, las personas y la otra dimensión de la inseguridad ciudadana es la en la de la subjetiva, es la que causa una percepción de inseguridad, la gente anda con miedo ya no quiere salir, tiene un temor de confianza que le afecta mucho a su, no solamente a su aspecto emocional, psicológico» (informante 2)

«Hay una tremenda diferencia entre lo primero de un efectivo policial y su revólver y lo que porta normalmente o puede portar mediante esta ley un civil o un ciudadano común y corriente, dándose a entender de que un ciudadano puede ser víctima de robo de su arma y utilizada por un delincuente para ser luego utilizada en un enfrentamiento con un efectivo policial, con lo cual lógicamente el que va a perder ahí, es el efectivo policial ante el delincuente, por

la mayor cobertura y en muchos casos un arma de mayor calibre» (informante 3)

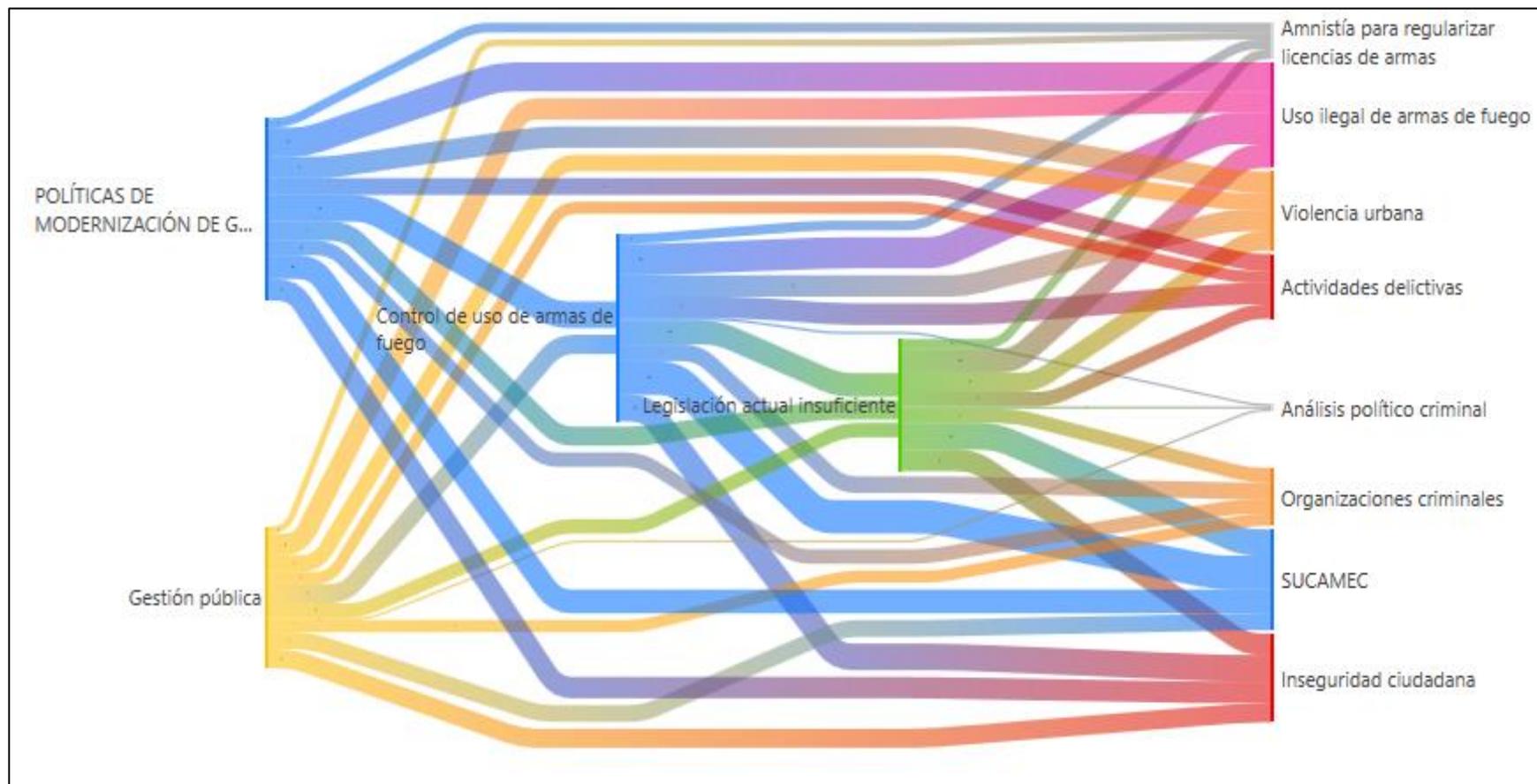
«La inseguridad ciudadana es un factor muy sensible, la población sufre asaltos todos los días, ya no importan el lugar ni la hora, no hay lugar seguro, tampoco se respeta la edad o sexo, se asalta a mujeres y escolares, por San Martín pasan en mototaxis, bajan amenazando con sus armas, disparan al aire y si alguien se resiste les disparan nomás, sin pena; no se les puede enfrentar porque están armados. También asaltan a los carros, les amenazan con sus pistolas y a los choferes no les queda otra que darles sus pertenencias, incluso se llevan sus carros. La policía no hace nada o no puede hacer nada, y eso que se les da los videos de las cámaras de los vecinos. Nosotros nos hemos organizado en el barrio y nos comunicamos por celular o con pitos, haciendo bulla, a ver si los ladrones se van. Ya hemos capturado a varios, les hemos golpeado y una vez desnudamos a uno, mientras algunos vecinos estaban tan molestos, que querían quemarlos, felizmente llegó la policía y se los llevaron, algunos era venecos. La gente tiene miedo, los serenos llegan antes que los policías, pero los ladrones se escapan rápido. Hasta han robado a una cuadra de la comisaría. Hay mucha inseguridad». (informante 6).

«Por mi zona roban todo el tiempo, ya estamos hartos y vivimos con miedo, hace unos meses le robaron su celular a una niña de 14 años, le apuntaron con su pistola en la cabeza y le rebuscaron su mochila, la niña estaba muy asustada. También le robaron a la señora que vende moliente en una esquina, le pidieron un moliente y después le amenazaron con un arma y le robaron toda su ganancia, ya nadie se salva, todos tenemos miedo, hemos puesto algunas sirenas, para hacer ruido y salimos con palos, pero cuando disparan nos asustamos y ya no podemos salir» (informante 7).

Las MPGCUA han creado una falsa sensación de seguridad ciudadana exclusiva y suficientemente política, al otro extremo la inseguridad ciudadana se desarrolla respaldada por el uso ilegal de armas, que cada vez incrementa la violencia urbana, plagada de actos delictivos que el Gobierno Central, el Congreso de la República y las entidades públicas pretenden ocultar valiéndose de su institucionalidad política.

Figura 5

Triangulación de datos: Diagrama de Sankey



Para determinar la validez de este estudio se ha realizado la **triangulación de datos**, utilizando el diagrama de Sankey, lo que ha permitido establecer la co-ocurrencia de códigos dentro de la categoría **PMGCUA** que sirve de marco político legal y dentro de la **Gestión Pública**, que se desarrolla dentro de un contexto operativo de las PMGCUA, reflejando relaciones subyacentes que permiten detectar los registros de los códigos que se han presentado con mayor enraizamiento, resultado del análisis de las entrevistas y las teorías que sustentan los conceptos.

El diagrama nos muestra la categoría **PMGCUA**, que deriva en el código **CUAF** (control de uso de armas de fuego), cuya normativa según los expertos deriva en tener una **legislación actual insuficiente** lo que operativamente se verifica con la gestión pública del CUAF. Puede colegirse que los problemas más resaltantes se derivan del **uso ilegal de armas de fuego**, lo que se refleja en la categoría **inseguridad ciudadana**, que se muestra muy elevada, generando una creciente **violencia urbana**, provocada por **actividades delictivas** provocadas por **organizaciones criminales**, todo este escenario socio-económico delictivo que se ha incrementado por las PMGCUA con una gestión pública ineficiente. Así, se ve que la principal entidad encargada por ley que es la **SUCAMEC** está comprometida fuertemente con esta problemática.

Los expertos han señalado, además, que se requiere un **análisis político criminal** como premisa para evaluar y mejorar las normas, pero se puede visualizar en el diagrama que ese código no es muy significativo ni para la modernización de las políticas, ni para la gestión pública.

Un código relegado en el diagrama, pero significativo dentro del proceso del CUAF, es el de la **amnistía para regularizar las licencias de armas**, que podría disminuir considerablemente el **uso ilegal de armas** y fortalecer el **CUAF**, sin embargo, termina siendo una alternativa desatendida por los gestores públicos de la **SUCAMEC**, así como por el Congreso y por el Gobierno Central.

V. CONCLUSIONES

Primera: La MPGCUA a través de la creación de la SUCAMEC, dirigida por civiles, no ha contribuido con fortalecer las normas y lineamientos de gestión que pretendieron resolver el uso ilegal de las armas de fuego por parte de ciudadanos civiles; los gestores públicos que dirigen esta institución se encargaron de elaborar directivas y establecer estrategias normativas inefectivas, ineficientes e insuficientes, que no han logrado articular las actuaciones de las entidades involucradas como la PNP, el MP, el PJ, el Gobierno Central y los Gobiernos locales.

Segunda: La modernización de las políticas se han planteado para disminuir la tenencia de las armas y el uso de estas para actividades delictivas por parte de la SUCAMEC, estas estrategias no han funcionado eficientemente, muy por el contrario, se ha proliferado la existencia y uso de armas, generando un tráfico ilícito y un mercado negro cada vez más creciente.

Tercera: Para realizar el control del uso de armas, no se puede exigir a los civiles a entregar sus armas, solo porque la normativa lo señala. No es la forma disuasiva más pertinente. Las políticas tienen que considerar la participación ciudadana como un componente de la gestión de control, sino está destinada a fracasar.

Cuarta: La inseguridad ciudadana se manifiesta en todas las ciudades, sin distinción de nivel social o económico, en Lima, distritos como Miraflores y San Isidro sufren de inseguridad ciudadana a pesar del sistema moderno del serenazgo urbano, lo mismo sufren zonas periféricas como los asentamientos humanos de San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, del Callao u otras zonas; es un tema social endémico, que prácticamente convive con la sociedad, y se va acrecentando cada vez con el incremento del uso ilegal de armas. Las políticas y las estrategias del control de armas han resultado insuficientes, ineficientes e ineficaces.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: A los congresistas de la República y al Gobierno Central que evalúen las PMGCUA vigentes, su aplicación y su efectividad, realizando las modificaciones necesarias, y considerando las apreciaciones de los gestores públicos, de la SUCAMEC, la PNP, el MP, el PJ y de la sociedad organizada.

Segunda: A la SUCAMEC como entidad encargada de aplicar las PMGCUA, que formule los lineamientos y directivas precisas que permitan la participación coordinada, sincronizada y estratégica de todas las entidades involucradas en todos los actos de supervisión, fiscalización, monitoreo y evaluación, de manera que se gestione adecuadamente el control del uso de armas.

Tercera: A los gobiernos locales, que organicen a la población para conformar redes de seguridad que permitan la interconexión rápida y fluida entre el serenazgo y la población, incrementando las comunicaciones en tiempo real y los recursos tecnológicos de participación masiva, instalando sirenas de alarma, altavoces y realizando permanentemente capacitaciones de seguridad ciudadana.

Cuarta: Al gobierno metropolitano y a los gobiernos locales, que elaboren y ejecuten planes de macro y micro seguridad, interconectándose entre distritos, de manera que solo sea una red de control y seguridad, compartiendo cámaras, videos, alertas, personal y compromisos ciudadanos.

REFERENCIAS

- Aguayo, V., Felipe, & Jorge, C. D. (2016). *Análisis crítico de las modificaciones introducidas por la Ley No. 20.813 respecto de los delitos que contempla la Ley de Control de Armas* Universidad de Chile]. Santiago. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142393>
- Aguilar, S. (2022). *Inseguridad Ciudadana y su Relación con las Políticas Públicas en un Distrito de Lima, 2021* Universidad César Vallejo]. Lima. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?docid=alma991002940166207001&context=L&vid=51UCV_INST:UCV&lang=es&search_scope=MyInst_and_CI&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=any,contains,inseguridad%20ciudadana&offset=50
- Aguirre Quezada, J. P. (2020). Armas de fuego en la sociedad mexicana. Riesgos para la paz y seguridad pública. *Mirada Legislativa*, 193, 1-15. <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5034>
- Aray, K. G. G., Macías, P. E. B., & Aray, G. R. G. (2021). Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina. *Sapientiae*, 6(2), 169-179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7777230>
- Bilgel, F. (2020). Guns and homicides: a multiscale geographically weighted instrumental variables approach. *Geographical analysis*, 52(4), 588-616. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/gean.12227>
- Bracho, M. S., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107-121. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/400>
- Braga, A. A., Griffiths, E., Sheppard, K., & Douglas, S. (2021). Firearm instrumentality: do guns make violent situations more lethal? *Annual Review of Criminology*, 4, 147-164. <https://doi.org/https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-061020-021528>
- Castro, H. (2019). *School Shootings and Its Influence on Gun Control Policy Making* California State University, Northridge]. California, EE. UU. <https://scholarworks.calstate.edu/downloads/zp38wg41c>
- Chasco, S. R. (2020). El estudio de la inseguridad ciudadana en España: repaso de un camino poco explorado. *REC: Revista Electrónica de Criminología*(3), 1. https://www.academia.edu/download/64475014/2020_Art%C3%ADculo%20REC_%20Estudio%20inseg%20en%20Espa%C3%B1a.pdf
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. In *Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos* (Vol. 10, pp. 43). Washington: Banco Interamericano de Desarrollo
- Concaro, C. (2019). El sentido de la política pública de control de armas y desarme. *Nueva Época* 1(1), 80-97. <https://penayestado.org/politica-criminal/el-sentido-de-la-politica-publica-de-control-de-armas-y-desarme/>
- Congreso. (2002). *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf)
- Congreso. (2015). *Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil*. Lima, Perú: Diario

- Oficial El Peruano Retrieved from <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30299.pdf>
- Espinoza, D. J. (2015). *Fortaleciendo al Estado: el caso del control de armas de fuego y municiones de uso particular en Perú durante el período 2013-2015* Pontificia Universidad Católica del Perú]. Lima. <https://core.ac.uk/download/pdf/196533937.pdf>
- Gáinza, L. C., & Castillo, G. D. H. (2022). Seguridad ciudadana para la prevención de la violencia. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*(29), 131-139. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8333921>
- Gallardo, M. B. (2018). Aproximaciones al control de las armas pequeñas y ligeras: Tareas pendientes en el campo de la implementación de instrumentos internacionales en el Perú. *Ius Inter Gentes - Revista de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, 1(1), 31-51. <https://app.vlex.com/#search/jurisdiction:PE/control+de+armas/vid/aproximaciones-control-armas-pequenas-772061597>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (S. A. D. C. V. Mcgraw-Hill Interamericana Editores, Ed. 6ta. ed.) <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Kamal, R. D., & Burton, C. (2018). Policy gridlock versus policy shift in gun politics: A Comparative Veto Player Analysis of Gun Control Policies in the United States and Canada/Bloqueo político frente a cambio de política en la política de armas: una explicación comparativa de Veto Player acerca de las políticas de control de armas en los Estados Unidos y Canadá [Report]. *World Affairs*, 181, 317+. <https://link.gale.com/apps/doc/A570199486/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=8b050bd0>
- Kleck, G. (2015). The impact of gun ownership rates on crime rates: a methodological review of the evidence. *ScienceDirect Journal of Criminal Justice*, 43(1), 40-48. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.icrimjus.2014.12.002>
- Lake, O. (2020). *Gun Control in the United States* The University of Akron Williams Honors College]. Ohio, EE. UU. https://ideaexchange.uakron.edu/honors_research_projects/1062/
- Loayza-Maturrano, E. F. (2020). La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos. *Educare et Comunicare*, 8(2), 56-66. <https://doi.org/https://DOI.10.5383/educare.v8i2.536>
- Martuccelli, D. (2021). Problematizaciones de la modernidad y de la modernización en América Latina. *Desarrollo económico*, 60(232), 253-274. <https://www.jstor.org/stable/27032771>
- Matzopoulos, R., Prinsloo, M., Bradshaw, D., & Abrahams, N. (2019). Reducing homicide through policy interventions: The case of gun control. *South African Medical Journal*, 109(11b), 63-68. <https://doi.org/https://doi.org/10.7196/SAMJ.2019.v109i11b.14256>
- Mazi Mbah, C., & Ojukwu, U. (2019). Modernization theories and the study of development today: A critical analysis. *International Journal of Academic*

- Multidisciplinary Research (IJAMR)*, 3(4), 17-21.
<https://www.academia.edu/download/62824735/IJAMR19040320200404-66651-14ax863.pdf>
- Medina, G. (2016). *Deficiente control de armas, explosivos y pirotécnicos en Lima* Pontificia Universidad Católica del Perú]. Lima.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7142/MEDINA_GIRONZINI_GUSTAVO_DEFICIENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merino, M., Córdova Chirinos, J. W., Aguirre Pintado, J. M., García Yovera, A. J., & López Ñiquen, K. E. (2020). Nivel de percepción sobre la pobreza en el Perú, causas y efectos sociales. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 46-53.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000600046&script=sci_arttext&tlng=pt
- Meza, K. R., & Salvador, D. V. (2023). Control de armas versus seguridad ciudadana bajo un enfoque de Política Criminal en Ecuador. *Carrera De Derecho*, 1, 26.
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3126>
- MININTER. (2016). *Reglamento de la Ley N° 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil*. Lima: Diario Oficial El Peruano Retrieved from
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1400743-1>
- Newman, B. J., & Hartman, T. K. (2019). Mass shootings and public support for gun control. *British Journal of Political Science*, 49(4), 1527-1553.
<https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/mass-shootings-and-public-support-for-gun-control/8F38356AF4DB22B8B7DF28052234FA09>
- Orellana, C. I. (2022). El concepto de inseguridad ciudadana como hecho social subjetivo. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 77(768), 33-56.
<https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/6663>
- ORP-SUCAMEC. (2021). *Memoria Institucional 2013 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-Sucamec* Lima: SUCAMEC Retrieved from
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1687075/Memoria%20Instiucional%20Sucamec%20-%202013..pdf>
- Otamendi, M. A. (2019). “Juvenicidio armado”: homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina. *Salud colectiva*, 15, e1690.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24201/fi.v59i2.2607>
- Pérez, C. A., & Lindsay-Poland, J. (2019). Derechos humanos y exportación legal de armas: Estados Unidos y Alemania frente a la crisis mexicana. *Foro internacional*, 59(2 (236)), 309-360.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/fi.v59i2.2607>
- Post, L., Mason, M., Singh, L. N., Wleklinski, N. P., Moss, C. B., Mohammad, H., Issa, T. Z., Akhetuamhen, A. I., Brandt, C. A., & Welch, S. B. (2021). Impact of firearm surveillance on gun control policy: regression discontinuity analysis. *JMIR Public Health and Surveillance*, 7(4), 10.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.2196/26042>
- Recoba, S. P. (2019). Las armas en el Perú: una propuesta para el análisis sobre su regulación y control. *Ius et Praxis, Revista de la Facultad de Derecho*, 48-49, 215-223. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2018.n48-49.4507>

- República, P. d. I. (2002). *Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con4_uibd.nsf/\\$\\$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=CDBD58A18CAC12F905257B890054F81A&View=yyy](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con4_uibd.nsf/$$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=CDBD58A18CAC12F905257B890054F81A&View=yyy)
- Schwartz, N. S. (2022). Aiming for success: toward an evidence-based evaluation framework for gun control policies. *World Affairs*, 185(3), 442-470. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/00438200221107412>
- Steidley, T. (2019). The effect of concealed carry weapons laws on firearm sales. *Social science research*, 78, 1-11. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0049089X18302539>
- SUCAMEC. (2021). *Manual de procedimiento (MAPRO) Proceso PM02 gestión de autorización de productos controlados (servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil)*. Lima: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) Retrieved from <https://www.sucamec.gob.pe/web/wp-content/uploads/2021/07/pm02.pdf>
- Tarazona, A. L., & Ríos, A. R. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3341-3352. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/535>
- Código de ética en investigación de la Universidad César Vallejo, 12 (2017). <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/09/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-1.pdf>
- Vásquez, R. (2019). *Tenencia de armas de fuego y su impacto en la seguridad ciudadana en la ciudad de Lima, años 2015-2016* Universidad Nacional Federico Villarreal]. Lima, Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNF_ebd9bc4de39de7bfc32b502cada75220
- Social, P., Periodismo, Y., & Monje Álvarez, C. A. (2011). *metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*.
- Balcázar Nava, P. G.-A. L.-F. N. I. G. P. M. y M. C. A. (2013). *Investigación cualitativa* (Universidad Autónoma del Estado de México, Ed.; Segunda).
- Barraza Macías, A. (2023). *Metodología de la investigación cualitativa Una perspectiva interpretativa*.
- Borda, Pablo., Dabenigno, Valeria., & Freidin, Betina. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos*. D - IIGG.
- Arturo, C., Álvarez, M., Surcolombiana, U., De, F., Sociales, C., Humanas, Y., De Comunicación Social, P., Periodismo, Y., & Monje Álvarez, C. A. (2011). *metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*.
- Balcázar Nava, P. G.-A. L.-F. N. I. G. P. M. y M. C. A. (2013). *Investigación cualitativa* (Universidad Autónoma del Estado de México, Ed.; Segunda).

- Barraza Macías, A. (2023). *Metodología de la investigación cualitativa. Una perspectiva interpretativa*.
- Borda, Pablo., Dabenigno, Valeria., & Freidin, Betina. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos*. D - IIGG.
- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 1–12.
- González Avila, M. (2002). Aspectos Éticos De La Investigación Cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 85–103.
- Güereca Torres, R., Blásquez Martínez, L. I., & López Moreno, I. (2016). *guia de investigacion cualitativa* (Universidad Autónoma Metropolitana, Ed.; Primera).
- Martinez, E., & Lopez, M. (2020). Técnicas e Instrumentos de Investigación Cualitativa y Cuantitativa 1. *File:///C:/Users/VERA/Downloads/ASKEP_AGREGAT_ANAK_and_REM_AJA_PRINT.Docx*, 21(1), 1–9.
- Vasconcelos, S., Menezes, P., Ribeiro, M., & Heitman, E. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *Scielo En Perspectiva*.

ANEXOS

- Anexo 01 Matriz de categorización «a priori»
- Anexo 02 Consentimiento informado para participar en la Investigación
- Anexo 03 Guía de Entrevista Semi-Estructurada a priori
- Anexo 04 Resultado de similitud del programa Turnitin
- Anexo 05 Desgrabación de entrevistas a participantes
- Anexo 06 Consentimiento informado de participantes.

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN A PRIORI

Problema general	¿Qué apreciaciones tienen los expertos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú?			
Objetivo general	Conocer las apreciaciones tienen los expertos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú:			
Categoría de estudio	Definición conceptual	Subcategoría	Formulación de Problemas específicos	Objetivos específicos
Modernización de políticas de gestión de control de uso de armas	Es un proceso que implica una serie de transformaciones con la finalidad de lograr mejoras en el desempeño y actuación de las entidades públicas, con el objetivo de incrementar el valor público y mejorar la gestión pública, adoptando todos los mecanismos, estrategias, técnicas y herramientas en la búsqueda de resultados que beneficien a los ciudadanos(Mazi Mbah & Ojukwu, 2019)	Modernización de políticas Control de uso de armas	¿Qué apreciaciones tienen los expertos respecto a la modernización de Políticas de gestión del uso de armas en el Perú?	Conocer, las apreciaciones que tienen los expertos respecto a la modernización de Políticas de gestión del uso de armas en el Perú
Inseguridad ciudadana	Es un problema social que afecta a la población y a las autoridades, implica riesgos, peligros y una creciente vulnerabilidad frente a actos delictivos de sujetos y organizaciones que perturban la integridad física, psicológica y económica de los ciudadanos (Tarazona & Ríos, 2021).	Inseguridad	¿Qué apreciaciones tienen los expertos respecto a cómo la modernización de Políticas de gestión del uso de armas repercute en la inseguridad ciudadana del país?	Conocer, las apreciaciones que tienen los expertos respecto a cómo la modernización de Políticas de gestión del uso de armas repercute en la inseguridad ciudadana del país

Anexo 02

Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en el ambiente de de la institución Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



ANEXO 03- GUIA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA a priori

«Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Buen día, le agradecemos por el tiempo que nos está brindado para poder realizar esta entrevista. La información que nos proporcione será muy valiosa para poder analizar y evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú a partir de sus apreciaciones como experto en el tema, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la modernización de las políticas de gestión.

1. Información General

- 1.1 Fecha y hora :
- 1.2 Código del entrevistado :
- 1.3 Edad :
- 1.4 Área de trabajo :
- 1.5 Cargo :
- 1.6 Condición laboral :
- 1.7 Tiempo de servicio :
- 1.8 Grado académico :
- 1.9 Licenciatura :
- 1.10 Antigüedad en el cargo :

- 2. Objetivo «Conocer las apreciaciones de los expertos sobre la Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú».

3. Cuestionario de entrevista

- 3.1 ¿Qué opina sobre la modernización de las políticas de gestión?
- 3.2 ¿Qué apreciación tiene sobre las políticas de control del uso de armas?
- 3.3 ¿Cuál es su opinión sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población?
- 3.4 ¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de uso de armas? ¿qué resultados ha logrado percibir?
- 3.5 ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?
- 3.6 ¿Cómo cree que se están implementando en su institución las políticas del control de armas contra la inseguridad ciudadana?
- 3.7 ¿Qué cambios ha notado con la Ley de modernización? ¿Qué recomendaría para que sea más eficiente?

Anexo 04 Resultado de similitud del programa Turnitin

feedback studio FERNANDO INGA OSORIO | Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos /0 1 de 60



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos

TESIS PARA OBTENER
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Autor:
Inga Osorio, Fernando (orcid.org/0009-0018-6083-8736)

ASESORA:
Dra. Flores Ledesma, Katia Nincoza (orcid.org/0000-0001-9038-5620)

CO-ASESORA:
Mg. Romero Espinoza Angélica Luisa (orcid.org/0000-0003-4716-1409)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Modernización de Gestión del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Fortalecimiento de la democracia ciudadana y cultura de paz

LINA - PERÚ

Resumen de coincidencias ✕

8 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
2	Entregado a Universida...	1 %
3	repositorio.ulima.edu.pe	<1 %
4	es.scribd.com	<1 %
5	www.agu.gov.ar	<1 %
6	documentos.com	<1 %
7	elcomercio.pe	<1 %
8	libreexpresionelmano...	<1 %
9	www.sucamec.gob.pe	<1 %
10	thwif.com	<1 %
11	www.aldesaher.net	<1 %

Anexo 05 Desgrabación de entrevistas a participantes

Entrevista al comandante Julio Cano Tasayco

El motivo de esta entrevista es poder recabar. Desde su experiencia respectiva y opiniones sobre el tema que estoy haciendo en mi maestría de gestión pública.

1. ¿Desde su experiencia, qué opina sobre la modernización de las políticas de gestión de control de armas en la inseguridad ciudadana del Perú?

Desde mi experiencia voy a opinar que se ha hecho o trabajado muy poco respecto a la modernización de la política de control de armas, en razón que los diversos planes que se han ejecutado, no se ha logrado un resultado positivo, es decir no solamente lo dice el suscrito, sino también las opiniones que se dan por los medios de comunicación social, valen decir la radio, la Prensa hablada, escrita y televisiva y las opiniones de todo ciudadano así lo demuestra. Todas las instituciones comprometidas tienen muchas limitaciones, como, por ejemplo, en presupuesto, infraestructura, falta de atención, falta de entrenamiento, escasos recursos humanos. Mucha pasividad en las normas legales, como se ha demostrado en el poder judicial y el Ministerio Público. Vale decir que no existe un plan que armonice el compromiso de las instituciones tutelares del estado.

2. ¿Cuál es su opinión sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población?

En mi opinión es por cierto muy nefasta, la Seguridad Ciudadana de la mano con el estado de derecho no se impone frente a tanta violencia que está surgiendo en el país, el crimen organizado o la delincuencia común ya se va acrecentando día a día, toda vez que de la mano con el desarrollo de la tecnología exponencial hace de que está cambie de modalidad de rápidamente y que el accionar de la policía ya, prácticamente no está a la altura de las circunstancias como para poder neutralizar y/o contrarrestar. el accionar delictivo en nuestro país. Ya que este se desarrolla en sus diferentes modalidades, posiblemente por falta de recursos, falta de personal, falta de infraestructura, falta de capacitación, falta de voluntad para el desarrollo de la actividad policial y también porque no decirlo de la pasividad de la legislación vigente en el país.

3. ¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de uso de armas? ¿qué resultados ha logrado percibir?

Bueno en mi opinión la Ley 30299 y el decreto supremo 010, que es la reglamentación de la ley, carece de lineamientos con mucha decisión, hay mucha facilidad donde realmente se ha desarrollado una ley con bastante miras de juristas pero con nada de atención técnica, vale decir que hay que modificar ciertas leyes o artículos de la ley 30299, para así darle mayor énfasis a la Seguridad Ciudadana, toda vez de que el compromiso que tienen con las otras instituciones del estado prácticamente esta no está sincronizada, por ejemplo, quiero mencionar y quiero hacerle una diferencia abismal en cuanto a la ley 30299 y a la directiva 04-09-2018 de la Policía Nacional del Perú, hay una diferencia abismal le digo, porque mientras que una persona civil puede tener dos excepcionalmente tres armas para defensa personal, no tiene límites para la cantidad de armas que puede tener para la caza y/o el tiro o deporte recreativo, Porque estos ya son sin límites. Asimismo, mientras que la Policía Nacional se le parametra los calibres para el uso oficial, en la persona civil no hay límites en los calibres. Entonces esta gran diferencia hace que el potencial de uso de las armas para la seguridad ciudadana esté limitado para la policía y no así para las personas civiles y esto lo demuestro con la ley

30299 y el decreto supremo 010. Lamentablemente hay que hacer muchas correcciones en cuanto a estas normas. Que por cierto ya los medios de comunicación social se han encargado de hacer difusión masiva de actos delictivos con respecto a la cantidad de armas que puede obtener una persona.

4. ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?

Mis apreciaciones que tengo desde el punto de vista de oficial de policía retirado, he podido tener a la vista, por ejemplo: poco a nada se ha hecho en cuanto al control estricto del ingreso al país de las armas de fuego. Respecto a la cantidad de municiones que puede comprar una persona civil. Así mismo en cuanto al control no existe una, una relación estrecha en cuanto a la SUCAMEC, Policía Nacional, Ministerio Público, poder judicial. Es muy tardía la acción que se realiza, debería de existir mayor comunicación o una comunicación permanente las 24 horas; toda vez que una persona que es intervenida con arma de fuego o artículos conexos, inmediatamente se debería ver la información de respuesta de este organismo que es la SUCAMEC, así respetar los derechos del ciudadano y así como también el accionar inmediato, aplicando la ley que corresponde de acuerdo al código penal.

Para finalizar esta entrevista quisiera recabar desde su experiencia:

5. ¿Qué perspectivas tiene respecto al uso de armas para mitigar la inseguridad ciudadana en el Perú

Con la experiencia que tengo, en primer lugar, la SUCAMEC como órgano de control, debería de coordinar permanentemente con las fuerzas armadas y la Policía Nacional, a fin de mantener un canal de comunicación permanente para tomar decisiones y así mismo tener una mejor posición en cuanto a la información. Debería tener una línea permanente de comunicación las 24 horas, modificación del artículo de la ley 30299 me refiero artículo séptimo, respecto al número de armas que tienen las personas, disminuir la compra de las municiones. El poder judicial, el ministerio público, la policía y la SUCAMEC debería tener una comunicación muy estrecha, debiendo de coordinar de manera permanente.

Otra cosa que se puede apreciar, por ejemplo, y que es muy común en las noticias de los medios de comunicación social, es la adquisición fácil de las armas de fuego para delinquir. Se dice mucho sobre estos temas, pero se hace poco sobre la realidad. Asimismo, uno de los grandes entrampamientos que tenemos y el perjuicio de miles de personas naturales tanto del sector empresarial como de las personas común es que el artículo séptimo viene perjudicando a muchos ciudadanos toda vez de que se remite al valor que tienen los antecedentes históricos creo que es la única institución de la cual se remite a los hechos históricos poder otorgar una licencia. Y eso va en perjuicio por cierto que muchas personas que desean desarrollarse en el ámbito de la sociedad, pero no lo pueden hacer por tener un antecedente histórico.

Así mismo yo sugiero o planteó que haya una reunión muy urgente con la participación del poder judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y fuerzas armadas y a todos ellos, con la finalidad de comprometer también a los gobiernos regionales, provinciales y distritales sobre el tema de la seguridad ciudadana. Por cierto, que se toquen los tópicos como el presupuesto, las responsabilidades y alcances, los recursos humanos con que cuentan, el apoyo logístico, una buena instrucción, con entrenamiento o reentrenamiento, respetando por cierto el irrestricto respeto de los derechos humanos y

actuando de una manera firme. Una policía, necesitamos de una policía que haga un patrullaje permanente y atiendan la más mínima denuncia por inseguridad ciudadana. Y en las empresas operadoras de telefonía móvil también deberían sentirse comprometidas, toda vez de que se usa este medio tecnológico para amenazar o hacer una serie de delitos que atentan contra la tranquilidad pública, ya que estas empresas operadoras de telefonía no cumplen con las disposiciones o tienen y demuestran demasiada pasividad frente al accionar delictivo, porque es muy fácil hacer, orientarse de dónde sale una llamada, de qué número y de qué lugar, lamento mucho decirles de que esto no va de la mano con una realidad. Y por último recuerden que todos somos responsables de la seguridad ciudadana. Solo con la seguridad ciudadana podemos desarrollar un gran país.

Muchas gracias comandante Julio Cano Tasayco, Le agradezco de antemano las opiniones en base a sus experiencias y esto va a ser trasladado a mi tesis para poder sacar unas conclusiones y recomendaciones para tal tema. Muchas gracias.

Fernando Inga Osores, le agradezco su noble gesto, buenos días.

Entrevista al Coronel Raúl Artica Sotomayor:

Mi Coronel Buenos días, el motivo de esta entrevista es para poder realizar mi tesis Y cómo le dije y tengo un cuestionario de preguntas y está bien de poder expresar todos los aportes en base a su experiencia mi coronel. Empezamos.

¿Desde su experiencia que opina sobre la modernización de las políticas de gestión de control de armas en la inseguridad ciudadana del Perú?

Mira, por la experiencia que he tenido como tú ya sabes soy el coronel Policía Nacional en situación de retiro Raúl Artica Sotomayor, he tenido la oportunidad también de ser gerente de Seguridad Ciudadana del distrito de punta hermosa y también he trabajado en Seguridad Ciudadana de Jesús María; y entonces esto como que me permite expresar la experiencia para que puedas tú puedes este dar y presentar una buena tesis que permita también que haya soluciones no tantos problema sino la soluciones; entonces, la modernización de las políticas de gestión de control de armas, lo primero que debe entenderse que estás políticas tienen que estar orientadas a gestionar los conflictos que están ligados con el ejercicio de la violencia armada. Personas que ya sea legales o ilegales que tengan armas y que en la actualidad están generando inseguridad ciudadana. Siempre esto bajo el lente de las políticas públicas. Lo que deben hacer es re diseñar estas políticas pero que te digo presentando las principales características de este de esta política de control de armas de fuego, que se viene llevando a cabo, que más adelante quizá se lo puedes expresar, entendiendo que, como gestores, de estas normas se debe manejar un análisis político criminal esta manera que se puede enfrentar la inseguridad ciudadana generando mucha población en la población por el uso indebido de arma de fuego.

Desde su opinión ¿Cuáles serían o qué opina Ud. sobre la inseguridad ciudadana que aqueja en estos momentos a la población?

Caramba, el problema que estamos enfrentando hoy estamos pidiendo prácticamente no solamente a nivel de lima, sino también a nivel nacional es un problema de violencia y de inseguridad ciudadana que se manifiesta frente a la agresión física y también la agresión psicológica a los ciudadanos, no, y esto implica pues en forma negativa de que pueda tener una calidad de vida, las personas ya viven atemorizadas, no, entonces frente a este problema los gobernantes o tanto como las autoridades que están encargadas de diferentes carteras, tienen una ventana de oportunidad para demostrar su profesionalismo, de tal manera que replanteen cuáles son los objetivos, las metas y actividades que son las más apropiadas para contrarrestar la delincuencia, mejorando las políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana, entonces seguridad ciudadana se representa de manera objetiva o también de manera subjetiva, de manera objetiva es aquella que causa daños físicos, económicos con un efecto de desmedro de la salud económica y laboral de las personas que sufren directamente estos hechos, estos asaltos robos, no, y con consecuencias fatales mueren hasta por un simple celular, te roban el celular, las personas y la otra dimensión de la inseguridad ciudadana es la en la de la subjetiva, es la que causa una percepción de inseguridad, la gente anda con miedo ya no quiere salir, tiene un temor de confianza que le afecta mucho a su, no solamente a su aspecto emocional, psicológico sino que altera su salud mental, porque qué tiene hacer esa persona . Ya tiene que tomar otro tipo de actitudes, sus rutinas diferentes, sus hábitos, sus reuniones con otras personas tampoco lo

puede hacer, entonces este efecto tanto de la inseguridad objetiva y subjetiva, merma, disminuye la calidad de vida de las personas, lo que se debe buscar es el bienestar integral y la felicidad de la población, entonces por ello, frente te presento este contexto, para que puedas ver cuál es la magnitud, no, de lo que estamos viviendo en estos momentos sobre inseguridad ciudadana que le aqueja a la población.

Bueno cómo tercera pregunta ¿Desde su experiencia Claro está cómo cree usted que se han implementado las políticas de gestión de control de uso de armas y qué resultados ha logrado percibir?

Gracias a que hoy en día me desempeño como intendente regional 2 del norte, acá en Lambayeque y representante de SUCAMEC, entonces puedo manifestar esta experiencia de que estas políticas de gestión de control y uso de armas, no, se han implementado, se vienen implementando, mediante el control efectivo y en el cumplimiento de la ley 30299 que es la ley de armamento, munición explosiva y productos pirotécnicos y su reglamento que es el decreto 010, no. Esta norma cada vez está siendo, que le digo, modificados, por ejemplo, la SUCAMEC está presentando un proyecto de tal manera que no se venda indiscriminadamente las armas, por ejemplos, arma de defensa personal, de acuerdo a las normas se le puede vender hasta dos y excepcionalmente 3 y las armas de caza ilimitadamente y entonces hemos visto la problemática en la cual, hay administrados que han adquirido hasta 50 armas para caza. Entonces se está regulando de tal manera que hoy en día si aprueban este proyecto solamente podían adquirir para defensa personal dos armas y para caza 6 armas y el caso de deporte 3 por cada calibre, entonces esto ya regula un poco la tenencia indiscriminada de armamento y que esté sujeto a que en cualquier momento le pueden sustraer, robar o caer estas armas en manos de la delincuencia. Otra de las políticas de gestión de control de uso de armas también es la última ley de amnistía, que se ha declarado en este año, aproximadamente fue en febrero 2023, no, en el cual se establece que hay una amnistía para entrega de armas por tres años, aquellas personas naturales o personas jurídicas que legalmente han adquirido sus armas de fuego, y a la fecha no tienen registradas, no tienen tarjetas de propiedad o su licencia ya venció a la fecha, siempre con el objetivo de reducir la tenencia irregular, entonces los estamos notificando a esas personas, para que entreguen sus armas de tal manera que no van a tener ningún tipo de sanción siempre y cuando internen las armas y lo regularicen o lo internen temporalmente o lo pueden internar definitivamente sí ya tampoco ya no lo van a usar, porque muchas personas si, tienen ese ánimo de querer entregar, pero a veces por el trámite que ellos ven, observan o escuchan, dicen que no nos conviene llevar, pero con esta amnistía de esta política de control y uso de armas, le va a ser más fácil, pero esta ley necesita también tener su reglamento, para cubrir algunos vacíos que la Ley establece, como tú lo sabes dentro de las normas que se dictan, las leyes generalmente con un decreto supremo tienen que tener su reglamentación. Que, a la fecha que han pasado casi más de seis meses y todavía no se ha establecido, y entonces veo que se está implementando gestiones de control, pero depende de los gestores: uno que se promulgue y dos que se ponga en práctica, pero así de manera , cómo podríamos decir, más frecuente o agresiva, de tal manera que se difunda principalmente por los medios de comunicación para que puedan internar y desarmar a la población.

Bien, sin ser reiterativos ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?

Cómo te comenté, actualmente pues estamos evidenciando, que cada vez está creciendo los altos niveles de violencia en Lima y también en algunas regiones, gran parte de estas violencias ocurren con armas de fuego, ya sean homicidios y lesiones a las personas, ya sea en los suicidios

también, en los accidentes o accidentes de casos fortuitos que, manejando el arma, se disparan el arma. Esto afecta progresivamente a las personas cada año en el país, no, entonces para contrarrestar esta violencia que se asocia tanto a las armas. Hay múltiples proyectos que buscan mejorar este control y la disponibilidad de las armas de fuego que han sido puesta pues en práctica, pero, que en su momento no han dado resultados. Entonces pese a la existencia de este marco normativo y acciones en materia de reducción de violencia armada y aun considerando algunos avances que, si se está dando en la actualidad, como te decía: la SUCAMEC ha determinado el decomiso de ciento ocho mil armas a nivel nacional, y por esta zona del norte, hay seis mil armas de administrados, de personas que han adquirido pero que nunca renovaron su licencia y que los estamos notificando con la mejor intención de que esas armas estén controladas y que no hayan ingresado al sistema delictivo, porque eso es lo que está causando la inseguridad ciudadana, no.

¿Desde su experiencia, qué perspectivas tiene respecto al uso y control de armas para mitigar la inseguridad ciudadana en el Perú?

Mi opinión en ese sentido, no; tenemos que generar como te decía proyectos y acciones que permitan poner en práctica un plan desarme 2023, que se viene trabajando. A veces muchas dicen el problema de armas es SUCAMEC, y lo demás este, ya sea la policía nacional, la fiscalía, no cada uno con su problema, no es un problema el uso ilegal de armas, el uso de armas es un problema integral, generalmente se considera un delito el hecho de portar o usar un arma, por tanto, el trabajo, mi opinión el trabajo tiene que ser en conjunto. Y, las normas que se establecen también tienen que ser estudiadas en conjunto de los actores que establecen ya sean las normas y también aplica las normas. Siempre la ciudadanía se ha preguntado ¿qué es un control de armas?, es la restricción, no, para mí, lo más importante mi visión en este sentido es que se debe restringir, uno la importación, porque acá no fabricamos, se debe restringir la importación, la tenencia y la proliferación o utilización de armas en forma indebida, Y esto por ejemplo, también lo estamos trabajando hoy en día con miembros de la convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, para que esas armas que han sido decomisadas, un aproximado, ya lo anunció también el superintendente de SUCAMEC, un aproximado de veinte mil armas van a ir, tienen un destino final de acuerdo a la norma 30299 y van a ser fundidas en la ciudad de Chimbote, de tal manera que ese material que se recicla va a servir, por ejemplo, para construir parques infantiles y mini gimnasios en los parques de distinto lugares de la ciudad. Entonces, hay una buena predisposición para poder realizar, mejorar el control, el uso y acondicionamiento de las armas. Me parece que más es que leyes, es la actitud que cada funcionario debe tomar en cuenta, debe mejorar, debe como dice ponerse la camiseta para que puedan dar solución a este problema del uso de armas que atentan contra la inseguridad ciudadana, esa es mi visión frente a la política de gestión de control de armas.

Y, también ampliando un poquito más de lo que también se debe realizar es campañas como te decía, mediante los medios de comunicación para el desarme, y también difundir ante los escolares o estudiantes o la juventud, que ellos son la nueva generación que está presente en esta ciudadanía y que nos va a permitir un cambio, tenemos que hacer de la etapa escolar y la etapa Universitaria, hacer ese tipo de cambio de idea de que un arma es seguridad, un arma no es seguridad. Hoy en día un arma tiene su finalidad, para dos cosas, para matar o para herir, no hay otra finalidad, por lo tanto, un arma, atenta contra el derecho de la vida tanto de la persona

que está cometiendo el delito como también de quien se defienden, en estos casos, entonces, eso es lo que no se quiere, el artículo primero de la constitución política del Perú, la defensa de la persona humana, entonces, tenemos que entender y tener esa visión y que se aprueben pues normas que establezcan corregir el problema no agrandarlo.

Te agradezco por la entrevista.

Su experiencia que acaba de volcar nos va a dar más más luces al momento del Análisis, codificar todo ese aspecto que ya se ha hecho grande, ¿no? Porque valgan verdades ya está escapando inclusive del control y si lo que Ud. dice, si no hay una política de Educación tanto en el colegio, en las universidades, institutos, es decir a la población joven, mañana más tarde esto se puede salir de control.

Un abrazo mi coronel a la distancia y muchas gracias, nuevamente

Oscar Manuel Vallasco Costa

Desde tu experiencia ¿Qué opinas sobre la modernización de las políticas de gestión de control de control de armas en la inseguridad ciudadana del Perú?

Bueno, para empezar, mi nombre es Oscar Manuel Vallasco Costa, actualmente soy catedrático de las escuelas de la PNP en Lima, en Puente de Piedra, y en las otras oportunidades he estado también en Provincias de las distintas escuelas a nivel nacional. El tema de uso y manejo de las armas de fuego. Sobre la primera pregunta opino o siguiente, la SUCAMEC si bien es cierto aprobó la Ley 30299, Ley mediante el cual otorga y faculta a que los ciudadanos puedan portar para su defensa armas de mucho más calibre y mucho más sofisticadas en algunos casos mejor que las que portan un efectivo policial para su servicio cotidiano. Existen unidades policiales actualmente en las cuales les afectan para su servicio policial a los efectivos policiales, revólveres, revólveres con municiones 38 o 357. Revólveres que solamente tienen tambor para seis cartuchos, mientras que, en la calle, sabemos que un delincuente puede portar un arma de mayor calibre. Y que un arma con una cacerina de mayor capacidad a los seis cartuchos. Valga decir 15, 17 o 20 cartuchos, una mayor cobertura de fuego. Bueno, hay una tremenda diferencia entre lo primero de un efectivo policial y su revólver y lo que porta normalmente o puede portar mediante esta ley un civil o un ciudadano común y corriente, dándose a entender de que un ciudadano puede ser víctima de robo de su arma y utilizada por un delincuente para ser luego utilizada en un enfrentamiento con un efectivo policial, con lo cual lógicamente el que va a perder ahí, es el efectivo policial ante el delincuente, por la mayor cobertura y en muchos casos un arma de mayor calibre. Eso es con respecto a ese primer punto.

Bien Manuel, como segunda pregunta, claro está desde tu experiencia: ¿Cuál es tu opinión sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población?

En cuanto a la pregunta desde mi experiencia, puedo opinar lo siguiente, sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población. Vuelvo a repetir sobre el mismo tema del anterior. La Ley de la SUCAMEC, la 30299, la 25.1: mediante el cual indica el uso de 2 tipos de municiones para todo ciudadano a nivel nacional en Perú, los cuales son: una, la munición encamisetada de latón o de bronce para sus entrenamientos en un campo de tiro. Y, la otra munición es la punta de plomo, o punta hueca. Y porque ha otorgado ese tipo de munición a los civiles para su defensa, porque esta munición al ingresar al ingresar a un cuerpo, vale decir al cuerpo de un agresor, de un delincuente, esta munición facultada que tiene ese tipo de munición, que se queda en el cuerpo, porque la munición se abre dentro del cuerpo y no va a salir, o sea, es un golpe mucho más mortal que una munición que la que se utiliza oficialmente que para el entrenamiento con respecto a ese detalle.

¿Cuál es tu otra pregunta amigo?

¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de uso de armas? ¿qué resultados ha logrado percibir?

En cuanto a esa pregunta desde mi experiencia puedo opinar lo siguiente. La falta de control mediante la SUCAMEC actualmente conlleva a lo engorroso que es en solicitar una licencia de portar un arma de fuego para un civil para su defensa personal como también para defensa de sus bienes o de su familia y que luego a la final que llega, a un mercado negro donde las armas pueden ser fácilmente vendidas a cualquier delincuente y luego portarlas en sus asaltos, robos,

ante los ciudadanos indefensos que actualmente no pueden conseguir un arma por lo engorroso que es conseguir una licencia legal mediante la SUCAMEC para portar un arma, a sea les piden cosas que no justifican el hecho, mientras que en la constitución claramente menciona que todo ciudadano tiene el derecho a la defensa personal y cuidado de sus derechos, vale decir sus propiedades y la protección de su familia. LA SUCAMEC en eso actualmente con lo difícil que es conseguir una licencia, genera toda esta situación a un civil común y corriente.

Como cuarta pregunta, ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?

En cuanto a esa pregunta desde mi experiencia puedo opinar lo siguiente, últimamente se puede apreciar, la inercia o la falta de la aplicación de un correctivo o una pena con cárcel efectiva a un delincuente que agrede con un arma o asalta con un arma muchas veces y en muchas oportunidades quitándole la vida a un ciudadano y luego por ciertas situaciones falta de no cumplirse debidamente las leyes o ser más drásticas, salen a la calle de una manera muy fácil, como vuelvo a repetir muchos casos con la muerte de los ciudadanos.

Bien, como quinta y última pregunta, agradeciéndole su tiempo que está dedicándome:

Desde su experiencia ¿Qué perspectivas?, ¿qué espera? ¿Qué perspectivas tiene respecto al uso y control de armas para mitigar la inseguridad ciudadana?

Bueno, en cuanto a esa pregunta desde mi experiencia opino lo siguiente: Actualmente la SUCAMEC mediante la Ley 30299, faculta a que un ciudadano común y corriente, pueda portar un arma con calibres mayores a la que actualmente utiliza un efectivo policial. Un efectivo policial porta para cumplir con su servicio ciudadano, porta un arma del estado, con municiones de calibre de 9 milímetros parabellum, sobre este tipo del calibre sobre ese tipo de munición. Aprovecho en mencionar lo siguiente. No entiendo por qué la SUCAMEC indicando mediante esta ley el uso de dos tipos de cartuchos con los calibres, vale decir con las puntas huecas y la punta de plomo para su arma de defensa, y la punta encamisada para lo que es su entrenamiento, en la PNP al efectivo policial le dan para su servicio la punta encamisada cuando sabemos que ese tipo de munición causa daños colaterales en la vía pública en cuanto a sus enfrentamientos con un delincuente, por qué, porque esta munición es tan agresiva que al ingresar a un cuerpo, tiende a salir del mismo y hacer impacto en cualquier víctima, valga decir ciudadano, mayor o niños, que en muchos casos se ha podido apreciar ese hecho, debe aplicarse esta ley no solamente para ciudadanos sino también en las unidades policiales. Utilizarse la munición de punta hueca para la PNP, por otro lado, con respecto a los calibres mayores que otorga o se puede comprar un ciudadano común y corriente, de mayor calibre en comparación a un efectivo policial opino que, a los ciudadanos la SUCAMEC le debía facultar solamente los usos o el uso del calibre 38 y del calibre como máximo el 380 o 9 mm corto. Para que cuando sean víctimas del robo de sus armas y de su munición no puedan tener tanto potencial de fuego en comparación a un efectivo policial. O sea, debe ser menor para que eso no suceda, Eso con respecto a esa pregunta amigo.

Bien, desde ya le agradezco la entrevista y si tiene algo que agregar alguna palabra final, lo dejo a su disposición.

Sí, muchas gracias, tengo una experiencia si no me equivoco, desde el 2011, dando cátedras en las unidades policiales especializadas y actualmente desde el 2015 a la fecha en las escuelas de la PNP. ¿Qué sucede en la escuela de la PNP? Detectar delincuentes, instrucción, la preparación de un efectivo policial antes de salir a cumplir su función, ellos tienen 4 periodos académicos de

4 meses cada uno, en las cuales las clases de teoría, valga decir la teoría está bien, pero debe desarrollarse en el campo, ¿usando qué? Usando las armas con la cantidad de municiones limitada para que su entrenamiento, para cuando sale le de más seguridad a los ciudadanos. Por otro lado, os instructores o catedráticos de este tema, en el uso y manejo de las armas, deben ser personas que entiendan debidamente o que tengan entrenamiento suficiente para poder adoctrinar debidamente en este tema al futuro policía. Siempre velándose, por los derechos del ciudadano, y para la conformidad del mismo, porque últimamente el efectivo policial es víctima del robo de su arma por la falta de preparación, porque en muchos casos salen sin el debido potencial en el uso de un arma de fuego, mientras que para un civil para que se le otorgue la licencia de la SUCAMEC deben entrenar de mejor manera y no con 5 cartuchos, ni con 10 cartuchos, como lo hacen en la escuela de la policía. Un ciudadano que entrena para su licencia de la SUCAMEC un mínimo debe entrenar con 50 hasta con 100 cartuchos, mientras que un alumno en las escuelas en los 4 periodos a las justas utilizó 20 cartuchos o 40 cartuchos, en pocas palabras, un pésimo entrenamiento y eso son lo que ha detectado los delincuentes actualmente en la calle, que pueden hacer sus fechorías porque saben que el efectivo policial no lo va a enfrentar adecuadamente. Eso es todo amigo.

Muchas gracias desde acá. mi felicitación por esa diserción que ha tenido Ud. y le agradezco nuevamente. Un abrazo a la distancia Muchas gracias Manuel

Entrevista al Dr. John Palacios

El motivo de esta entrevista es para culminar una tesis que estoy realizando en gestión pública. Le voy a realizar cinco preguntas y me la responde, por favor desde su experiencia su opinión es muy favorable porque esta tesis está basado en la opinión de los expertos. En la primera pregunta. desde su experiencia ¿qué opina sobre la modernización de las políticas de gestión de control de armas en la inseguridad ciudadana del Perú?

El control de armas es necesario, es fundamental para que se pueda realizar una muy buena gestión, el problema es que a la persona para su control no están capacitadas, no tienen el conocimiento para poder desarrollar muy buena gestión, pero están haciendo de acuerdo a recomendaciones que lejos de ayudar más bien, agravan la situación

Cómo segunda pregunta, ¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de uso de armas? y ¿qué resultados ha logrado Ud. percibir?

A ver, el problema que acá hay una confusión, la SUCAMEC ha sido creada con el siguiente fin, el fin de primero supervisar y luego fiscalizar, el sistema de supervisar significa poder llegar a todos los usuarios y apoyarlo, ya era en la buena gestión para poder recién organizar bien una base de datos y obtener todas las regularizaciones de muchas personas tanto por su licencias vencidas o de repente unas amnistías que puede ayudar a eso, pero ellos lo que están haciendo es fiscalizar, fiscalizar directamente sin darle opción a la persona que regularicen su situación, creando ellos mismos un mercado negro, no creando un mercado negro que las armas están llegando a manos de delincuentes por la irresponsabilidad de esta gestión de la SUCAMEC.

Doctor ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?

Ya, es fundamental como le vuelvo a repetir, mientras que SUCAMEC no apoyan, no supervisan primero con un apoyo a toda la ciudadanía que tiene armas, lejos de acusarlas para que los incentive, Ha ido a poner una denuncia por pérdida y vendan las armas mercado negro, mientras que ellos no ven esa realidad, van a seguir gestionando que las armas caigan en manos negativas, ¿no? Porque nadie quiere perder el valor, el valor invertido de su arma, Entonces ¿qué hace? le llega una carga donde dice: interne Ud. su arma de manera definitiva, el propietario dice por qué te la voy a entregar si tanto me costó, entonces la ley me permite que yo una denuncia por pérdida pongo una denuncia por pérdida y el alma lo vendo al mercado negro. ¿Quién incentiva eso? la misma SUCAMEC, una muy mala gestión, por eso se incrementa la delincuencia armada en Lima y en el Perú.

Dr. Para finalizar, desde su experiencia claro está, ¿Qué perspectivas tiene respecto al uso y control de armas para mitigar la inseguridad ciudadana?

La recomendación que yo podría dar es que SUCAMEC, tendría que sacar una amnistía, aproximadamente un mínimo de 90 días para que todas las personas regularicen su situación legal ante sus armas y evitar que esas armas salgan al mercado negro y así evitar que la delincuencia esté armada. Pero la SUCAMEC mientras que todavía no utiliza el sistema de

supervisión y de frente ejecute la de fiscalización, vamos a ir en el mismo camino, y peor aún porque siguen notificando a muchas personas causándoles así, obligándoles prácticamente a que generen ellos mismos el mercado negro. Tendríamos que desde la cabeza la SUCAMEC cambiar, porque se pone a generales, se pone a coroneles como superintendentes pero que no tienen conocimiento de lo que son las armas, de la inseguridad que causa no, fomentar que los usuarios vendan sus armas al mercado negro. Si es que controlamos eso y ponemos personas que tengan conocimiento al menos los asesores alrededor del superintendente que realmente le de las indicaciones de cómo proceder para regularizar y tomar un mejor control de esto, vamos a ir de mal a peor.

Dr. Para concluir, una pregunta de repente personal, pero quiero que la responda desde su experiencia. ¿Qué le parece a Ud. el uso desigual en cuanto a la munición? La policía, por ejemplo, solamente usa hasta calibre 9 o por lo menos el estado compra 9 y una munición no adecuada de entrenamiento, sin embargo, al civil de acuerdo a la ley 30299, se le exige que debe usar punta hueca y la otra munición solamente para capacitación o entrenamiento. ¿Qué me podría decir Dr.?

Lo que sucede es que las personas especialistas en este tema, lo han visto desde un punto de vista distinto, ¿qué es lo que sucede? La punta hueca lo debe utilizar las personas naturales, los civiles, porque cuando tú disparas y le cae sobre el chaleco a un miembro policial o un militar, ya, como es punta hueca no va a traspasar, solamente va a llegar hasta el chaleco y no va a permitir de que te pase como si fuese una con punta cobreada o punta redonda, lo cual eso es totalmente falso, no es una realidad. El civil no cuando apunta y dispara bajo una presión nunca le va dar en el blanco, ese tiro jamás, si es un delincuente o que sea dispare un tiro, no le va a dar en el pecho al miembro policial o al miembro militar. Va a disparar por disparar ocasionando que esa munición llegue a un civil y le destroce un brazo, le destroce una pierna, prácticamente le han dado herramientas exigidas para causar mayor daño hacia la población. Lo limita a los miembros policiales no solamente en eso, los miembros policiales han sido pisoteados y siguen siendo pisoteados por la culpa de las mismas cabezas que dirigen la policía y las fuerzas armadas al haberse sometidos ellos a que la SUCAMEC los pueda controlar y ellos dirigir el uso y manejo de sus armamentos y tiro. Entonces ellos están supeditados qué, a la SUCAMEC, a una entidad civil. Qué lástima porque no solamente en estos casos muchos miembros policiales cuando pasan a retiro, un ejemplo ¿no? cuando pasan a retiro quieren trabajar como de resguardo por sus 30 o 35 años de servicio, y no pueden trabajar como resguardo porque tiene que llevar un curso de vigilante que dura 4 días. O sea, un miembro policial con 30 años, 35 años de experiencia tiene que llevar un curso como vigilante de 4 días, 3 días. Eso es pisotear a la experiencia de un miembro policial que a tenido cuántos años de estudios académicos, sin embargo, han sido pisoteados ¿por qué? Porque los jefes lo han permitido. Los generales lo han permitido y que pena da que un miembro policial o un miembro militar sea pisoteado de esa manera. Tendríamos que prácticamente reorganizar y hasta modificar lo que son las leyes y normarlas de acuerdo a una realidad, no a gente empírica que llega a SUCAMEC sin conocimiento y los generales que se pongan los pantalones, protegiendo a su propio personal. Así es.

Doctor, desde ya le agradezco y muchas gracias por colaborar con mi tesis que voy a realizar.

Muchas gracias Doctor buenas tardes.

5 Jesús Walter Azurín Medina

Buenas tardes, me encuentro aquí en su oficina del señor Jesús Walter Azurín Medina, Suboficial técnico de primera en situación de retiro, quién se identifica con el DNI 29206236, el señor Azurín es una persona experta en control de armamento, durante su permanencia en la Policía Nacional del Perú ha laborado por más de 30 años en el área de control de armamento siendo su especialidad el artificiero o armero de la Policía Nacional del Perú

Paso a hacerle la entrevista claro está con su autorización. Ha conocido la guía de entrevista semiestructurada. Se le ha puesto a la vista su consentimiento y por lo tanto procedo a hacerle la primera pregunta

Estimado oficial de primera Jesús Medina ¿Desde su experiencia qué opina sobre la modernización de las políticas de gestión de control de armas en la Seguridad Ciudadana del Perú?

Bueno el control de armas en la seguridad en la ciudadanía, la SUCAMEC ha implementado una política de control estricta, pero no están especificadas toda vez que SUCAMEC no hay a nivel nacional y más la tramitología para obtener una licencia es engorrosa incluso para los civiles y militares y policías en actividad.

¿Cuál es su opinión sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población?

En mi opinión, el ingreso de más de un millón de ciudadanos venezolanos, no todo son delincuentes como se podría decir ¿no? pero hay unos 200,000 más o menos que han ingresado con diferentes antecedentes penales en su país, sin ningún control en la frontera de Ecuador hacia Perú, toda vez que tiene más de 1000 Km de frontera y debido a la delgadez de la PNP que no también su personal no puede cubrir todo ese control. y más la delincuencia que también hay aquí en nuestro país, que todavía está ahí ¿no?, eso es lo que está aquejando también a la ciudadanía.

Le pregunto, señor Jesús Walter Azurín Medina

En su opinión, entonces quiere decir ¿que nuestra policía no está haciendo bien su trabajo? o en su opinión, ¿cuáles son los aspectos que te padece nuestra Policía Nacional?

La falta de logística en la Policía Nacional denuncia vez que no tiene muchas computadoras falta apoyo logístico vehicular y personal, el tremendo ingreso poblacional venezolano más la delincuencia peruana, eso ha conllevado a que ahorita estemos en un estado de inseguridad, pese a las medidas de emergencia que se han adoptado, pero No NI el ejército apoyo tampoco en nada porque ellos no son, no están instruidos para la Seguridad Ciudadana

Estimado Jesús Walter ¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de armas de uso de armas? ¿qué resultados ha logrado percibir?

Bueno he logrado percibir, que al menos hay un control de la SUCAMEC, pero no a nivel nacional porque hay 8 sub unidades de la SUCAMEC a nivel nacional y, debido a la falta de personal también en la SUCAMEC y también falta de implementación logística ¿no? tanto en computadora, movilidad. Y muchas cosas más, Quiere decir que el control de armas ha sido negativo. Asimismo, hago ver que, hace falta más personal de la PNP y un apoyo también del

ejército, de las fuerzas armadas. Toda vez que la delincuencia ya nos ha sobrepasado en todos los aspectos. tanto en la capital como en las provincias y las capitales de las provincias de todo el Perú

Sigamos con nuestra entrevista con el amigo Jesús Walter Azurín Medina

desde su experiencia, ¿Qué perspectivas tiene respecto al uso y control de armas para mitigar la seguridad ciudadana en el Perú? ¿Qué experiencia anhela o qué falta en nuestra política para que se pueda mitigar la inseguridad ciudadana?, por favor, respóndame desde su experiencia. Y ¿Qué perspectivas tiene respecto del uso del control de armas?

Bueno, debido a que la SUCAMEC es una superintendencia que tiene más que diez delegaciones a nivel nacional, no puede controlar todas las armas de los de uso civil, más bien desde mi perspectiva se debería asignar a la Policía Nacional del Perú y si es posible a las fuerzas armadas con sus cuarteles para que también se lleven control en todo el ámbito a nivel nacional sobre la tenencia de armas con su licencia o los que estén por regularizar.

A mi parecer también, se debería dar una amnistía general a nivel nacional para que todos los usuarios que no han podido realizar sus renovaciones de licencias, puedan gestionar y a la vez sean controlados por la SUCAMEC, con el apoyo de la Policía Nacional del Perú y de las fuerzas armadas, y que se descentralice todo y se aperturen nuevas delegaciones de la SUCAMEC a nivel nacional. Y así poder mitigar toda esta inseguridad ciudadana que estamos viviendo porque la delincuencia ha crecido con la llegada de los venezolanos y la delincuencia de nuestro país. Además, la desidia de los de las autoridades del gobierno, del poder ejecutivo tanto del Congreso también que no implementan con una tecnología de punta a la SUCAMEC y a la Policía Nacional del Perú que son los encargados de controlar la tenencia de armas. Y, para no caer en la tenencia ilegal de armas y llegué esas armas al mercado negro.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en un ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Julio Alberto Caro TASAYCO
DNI 21 868486
Comandante PNP (R)
Verificador de Armas - SICOMEC

Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en un ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Raúl E. Arica Sotomayor
Mg. En Gestión Política Pública
DNI 01191145
Coronel PNP (R) Intendente
SUCAMEC - CHICLAYO



ANEXO - GUIA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA a priori

«Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Buen día, le agradecemos por el tiempo que nos está brindado para poder realizar esta entrevista. La información que nos proporcione será muy valiosa para poder analizar y evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú a partir de sus apreciaciones como experto en el tema, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la modernización de las políticas de gestión.

1. Información General

- 1.1 Fecha y hora :
- 1.2 Código del entrevistado :
- 1.3 Edad :
- 1.4 Área de trabajo :
- 1.5 Antigüedad en el cargo :

2. «Conocer las apreciaciones de los expertos sobre la Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú».

3.

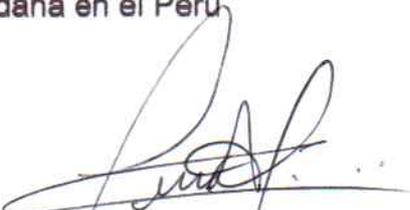
3.1 Desde su experiencia ¿Qué opina sobre la modernización de las políticas de gestión de control de armas en la inseguridad ciudadana del Perú?

3.2 ¿Cuál es su opinión sobre la inseguridad ciudadana que aqueja a la población?

3.3 ¿Cómo cree usted que se está implementando las políticas de gestión de control de uso de armas? ¿qué resultados ha logrado percibir?

3.4 ¿Qué apreciaciones tiene sobre el control de armas y la inseguridad ciudadana?

3.5 Desde su experiencia que perspectivas tiene respecto al uso y control de armas para mitigar la inseguridad ciudadana en el Perú


Jesus Walter Azurim Medina
DNI 29206236
STI. ARMERO PNP.



Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

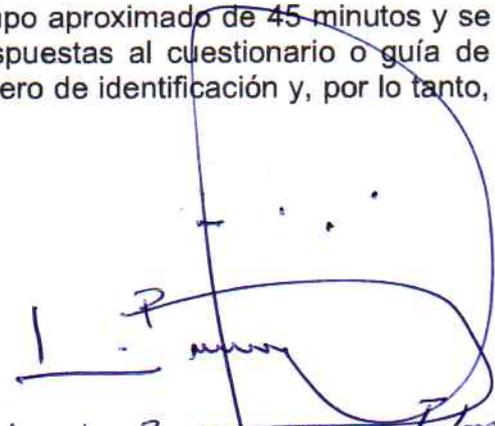
Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en el ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.


Eduardo Barronuevo Tolentino
08080458
SS PNP - ARHERO PNP.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en un ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



JOHN Richard Palacios Meza
DNI 06988665

Gerente Empresa QUARTZ
SEGURIDAD Y VIGILANCIA



Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en un ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.


Oscar Manuel Vallejo Acosta
Artífice PNP - Docente PNP
DNI 0799 10 16



Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en el ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Luz La Torre
LORGIA LA TORRE ASENCIOS
DNI: 07416309
Coordinadora de la Junta Vecinal
de Seguridad Ciudadana
S. M. P.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos»

Investigador: Fernando Inga Osorio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos», cuyo objetivo es «conocer las apreciaciones que tienen los gestores públicos sobre la modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana». Esta investigación es desarrollada por estudiantes del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo** del campus Lima Norte, aprobada por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Impacto del problema de la investigación:

Esta investigación permitirá evaluar la problemática de la gestión del control de uso de armas y los impactos que generan en la seguridad ciudadana, lo que permitirá realizar propuestas de mejora en la gestión y en las políticas de modernización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: «Modernización de políticas de gestión del control de uso de armas contra la inseguridad ciudadana del Perú: apreciaciones de expertos».
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos y se realizará en el ambiente particular. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Nancy Villahercero Piedra

DNI: 09439594

DIRIGENTE VECINAL SAN DIEGO- S.M.P.